

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, PABLO ELIZONDO GARCÍA, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 42 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.

- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2012.

**A**CTA NÚM. 27 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2012, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DE 2012, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, **LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.**

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 6 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

EL PRESIDENTE COMUNICÓ QUE ESTÁ EN LA TABLA DE AVISOS LAS FALTAS DE LOS DIPUTADOS; POR ALGÚN MOTIVO ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MANEJARON ALGUNAS INASISTENCIAS. POR LO QUE ACLARÓ QUE TANTO LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA COMO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO ESTUVIERON REPRESENTANDO AL CONGRESO, LA DIPUTADA EN LA PRIMERA ASAMBLEA DE LA COPECOL, Y EL DIPUTADO EN UNO DE LOS INFORMES DE LAS TOMAS DE PROTESTA, POR LO QUE NO TIENEN ESA INASISTENCIA. Y PARA CUALQUIER ACLARACIÓN PUEDEN ACUDIR A LA OFICIALÍA MAYOR O CON ESTA PRESIDENCIA.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DEROGUE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 21-BIS 8, DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO AL IMPUESTO PREDIAL.- **SE ANEXÓ AL EXPEDIENTE 4795 QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES DE**

**HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**  
**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6889, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, A TRAVÉS DEL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN A ESTABLECER QUE EL CENTRO DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD DE ESTADO, DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA (CISEC) SEA LA ENTIDAD QUE APLIQUE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 5946, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2008. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6997, RELATIVO A INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, ASÍ TAMBIÉN PROPONE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PRESENTADA POR EL DIPUTADA ALICIA MARGARITA HERNÁNDEZ OLIVARES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, Y LA C. SANDRA ENID CONCEPCIÓN DE LA GARZA SANTOS. ACORDÁNDOSE NO ES DE APROBARSE. INTERVINO LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7505, RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, DE ESTA LEGISLATURA, PARA QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTE AL DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS

INSTRUCCIONES NECESARIAS, TENDIENTES A INCREMENTAR EL NÚMERO DE MÉDICOS Y CON ELLO, LOGRAR UNA MEJOR COBERTURA DE SALUD, EN LOS EJIDOS QUE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS DE LINARES, RAYONES Y HUALAHUISES. ACORDÁNDOSE ENVIAR EL EXHORTO. INTERVIÑO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LA CUAL FUE INSTALADA EL 9 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, INFORMÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL SEGUIMIENTO Y SITUACIÓN QUE GUARDAN LOS ACUERDOS ENVIADOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE DETALLAN.

<b>Legislatura</b>	<b>Exhortos Aprobados</b>	<b>Exhortos Contestados</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Porcentaje de Avance</b>
LXXII	554	372	182	67.00
LXXIII	26	0	26	0.00
Totales	580	372	208	67.00

EL DIPUTADO SEÑALÓ QUE PROPONDRÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, ANALIZAR LOS CRITERIOS FIJADOS POR SU ANTERIOR COMPOSICIÓN A FIN DE BUSCAR LA FORMA LEGAL DE ABATIR EL REZAGO EXISTENTE, ASÍ COMO LA FACTIBILIDAD DE EFECTUAR UN NUEVO REITERATIVO A LA AUTORIDAD EXHORTADA A FIN DE QUE INFORME SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA MATERIA O BIEN, EXPONGA RAZONADAMENTE SI EXISTE ALGUNA CAUSA MATERIAL O JURÍDICA QUE IMPOSIBILITE SU ATENCIÓN, ESTABLECIENDO UN TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA SU RESPUESTA.- EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO.

#### **ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN RECESO, CON EL FIN DE RECIBIR A UN GRUPO DE MANIFESTANTES DE PLATAFORMA DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, A. C. QUE VAN A ENTREGARLES ALGUNAS PETICIONES.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS.**

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTE MINUTOS EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, INFORMÓ QUE LOS DÍAS DOMINGO, LUNES Y MARTES DE LA SEMANA PASADA ASISTIÓ A LA CONFERENCIA PERMANENTE DE CONGRESOS LOCALES (COPECOL). LA IDEA DE LA CONFERENCIA FUE DAR PASO A LO QUE PUEDE CONSIDERARSE EL FEDERALISMO LEGISLATIVO, CONSTITUIDO POR 31 CONGRESOS LOCALES Y LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL. Y AHÍ DESCUBRIÓ QUE NO SE TRATA DE UNA ASOCIACIÓN, SINO DE UNA REUNIÓN QUE PERMITIÓ A LOS LEGISLADORES ENCONTRARSE, DIALOGAR, COMPARTIR EXPERIENCIAS Y REFLEXIONAR SOBRE LOS DIFERENTES TEMAS DE LA VIDA LOCAL Y NACIONAL. PRESENTANDO UNA SÍNTESIS DEL EVENTO SOBRE LOS TEMAS MÁS RELEVANTES. EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS FELICITÓ A LA DIPUTADA.- **EL PRESIDENTE SE DIO POR ENTERADO, SOLICITÁNDOLE UNA COPIA DEL INFORME PARA LOS DIPUTADOS QUE DESEEN ENTERARSE DEL MISMO.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP), AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL (SEDESOL) PARA QUE CONJUNTEN ESFUERZOS Y DEN EL DEBIDO SEGUIMIENTO A LOS ALUMNOS BECADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR EL NÚMERO QUE CONCLUYEN HASTA EL NIVEL DE POSGRADO, Y APOYARLOS DEBIDA Y OPORTUNAMENTE PARA QUE FINALICEN UNA EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR Y DE POSGRADO. ASI MISMO, QUE SEAN FLEXIBLES EN LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN PARA LA OTORGACIÓN DE BECAS, CON EL OBJETO QUE DEL ESTUDIO SOCIOECONÓMICO SE ADVIERTA LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN APOYO PARA PREPARARSE ACADÉMICAMENTE, AÚN Y CUANDO NO REÚNAN TODOS LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A UNA BECA EDUCATIVA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDE INSCRIBIR EL NOMBRE DEL DOCTOR “JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ” CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO. ASI MISMO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE

ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE, A LOS CC. LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO E ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ TREVIÑO, SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE EGRESOS DEL ESTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013, EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN, SE INCREMENTE EN LA CANTIDAD SUFICIENTE, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SECTOR EDUCATIVO QUE SE ALUDEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE RESPETUOSAMENTE AL PLENO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (COFETEL), PARA QUE LA CLAVE LADA DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, SEA INTEGRADA A LA CLAVE LADA DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY POR SU CERCANÍA Y ALTO GRADO DE INTEGRACIÓN FUNCIONAL Y SOCIOECONÓMICA CON LOS MUNICIPIOS CONURBADOS.- EL DIP. LUIS DAVID ORTÍZ SALINAS, SECUNDÓ EL PUNTO DE ACUERDO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

EN ESTE MOMENTO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN VIRTUD DE ESTAR PRÓXIMO A CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL AMPLIAR LA MISMA HASTA AGOTAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. - **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍE RESPETUOSO EXHORTO A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE CIUDAD BENITO JUÁREZ Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RESTABLECER AL 100% EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO QUE ESTÁ AFECTANDO SEVERAMENTE AMPLIOS SECTORES DE DICHOS MUNICIPIOS, REPRESENTANDO UN PROBLEMA PARA LA SALUD Y SEGURIDAD DE SUS HABITANTES. INTERVINO A FAVOR CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, PARA PRESENTAR SU POSICIONAMIENTO SOLICITÓ AL PRESIDENTE EL APOYO AUDIOVISUAL. EL PRESIDENTE AUTORIZÓ EL USO DE LAS PANTALLAS. INTERVINO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO CON MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. ENSEGUIDA EL DIPUTADO RODRÍGUEZ DÁVILA SE REFIRIÓ AL VIDEO EN DONDE EL ENTONCES CANDIDATO A LA GUBERNATURA RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, SE COMPROMETIÓ ENTRE OTRAS COSAS, ELIMINAR EL COBRO DE LA TENENCIA, Y AHORA SEÑALA QUE NO EXISTEN LAS CONDICIONES



PARA DEROGAR DICHO COBRO. SEÑALÓ EL DIPUTADO QUE HACE DOS SEMANAS SE DETUVO EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN A PETICIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL PRI, PUES SE ARGUMENTA QUE NO HAY DINERO PARA SUSTITUIRLO; ¿PUES QUÉ EL GOBERNADOR DEL ESTADO NO PUEDE BAJAR EN UN 5% SU INGRESO?. POR ELLO, SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ANALICEN, REVISEN EL DICTAMEN, PUES LA PRÓXIMA SEMANA SE PRESENTARÁ ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO.

INTERVINO EN CONTRA CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS; SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS, INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ. INTERVINIERON CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO SOBRE EL TURNO A FAVOR Y EN CONTRA LOS DIP. CARLOS BARONA MORALES, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ Y EDGAR ROMO GARCÍA, SEÑALANDO AL PRESIDENTE SU PARCIALIDAD. EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE LA PRESIDENCIA ES IMPARCIAL, QUE EL DIPUTADO CIENFUEGOS MARTÍNEZ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR Y HABLÓ EN CONTRA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DURANTE SU INTERVENCIÓN LOS DIPUTADOS DEL PRI ABANDONARON LA SESIÓN. INTERVINO CON MOCIÓN DE ORDEN EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO RESPECTO A LA PERMANENCIA DE LOS DIPUTADOS EN LAS SESIONES DEL PLENO. INTERVINO TAMBIÉN EN EL TEMA EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CUESTIONANDO CÓMO SE LE HA DADO EL MANEJO AL TEMA EL DÍA DE HOY SOBRE EL USO DE LAS PANTALLAS DEL RECINTO Y SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE LOS TURNOS A FAVOR Y EN CONTRA, QUE EN DÓNDE ESTÁ FUNDAMENTADO. EL PRESIDENTE MENCIONÓ QUE EL REGLAMENTO ES MUY CLARO, QUE SON TRES ORADORES A FAVOR Y TRES EN CONTRA. INTERVINO EN OTRA RONDA A FAVOR CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO PREGUNTANDO AL PRESIDENTE SI EXISTE EL QUÓRUM EN ESTOS MOMENTOS. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

EN OTRO TEMA, EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO CUESTIONÓ LA CONDUCCIÓN DE LA PRESIDENCIA, QUE DEBE RESPETAR EL ORDEN DE LOS ORADORES INDEPENDIENTEMENTE SI ES EN PRO O EN CONTRA. INTERVINO EN EL TEMA EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SEÑALANDO QUE ESE TRUCO ES MUY VIEJO, EL QUERER TOMAR UN TURNO A FAVOR Y HABLAR EN CONTRA, LO QUE LE RESTA SERIEDAD AL TRABAJO DEL PLENO. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, SEÑALANDO QUE SE DEBE MODIFICAR LA LEY SOBRE LOS TURNOS. INTERVINO A FAVOR DEL TEMA EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

AL HABERSE AGOTADO LA LISTA DE ORADORES, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CONFORME AL ARTÍCULO 92 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME GUSTARÍA PRECISAR QUE ME CEDIÓ LA PALABRA A FAVOR Y QUE DESPUÉS LA CAMBIÓ USTED EN CONTRA. NADA MAS QUE SE PRECISE EN EL ACTA”.

**C. PRESIDENTE:** “O SEA, MANIFIESTA EL ACTA QUE USTED HABLÓ...”

C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ:** “EN CONTRA”.

**C. PRESIDENTE:** “Y QUIERE QUE SE CORRIJA PARA QUE DIGA QUE HABLÓ A FAVOR”.

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “QUE SE CORRIJA QUE SE SOLICITÓ A FAVOR, SE ME CONCEDIÓ A FAVOR Y QUE DESPUÉS SE CAMBIÓ EN CONTRA, COMO FUE”.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “A VER, AQUÍ DICE: *“EL DIPUTADO CIENFUEGOS MARTÍNEZ SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR Y HABLÓ EN CONTRA”*. ¿ES ÉSE PUNTO?

C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ: “QUE SE SOLICITÓ A FAVOR, SE CONCEDIÓ A FAVOR EL... MI POSICIONAMIENTO NO SE TIENE QUE PRECISAR...

**C. PRESIDENTE:** “INSTRUYO A LA SECRETARÍA PARA QUE QUITE EL PUNTO QUE DICE EN CONTRA, QUE QUEDE SIMPLEMENTE QUE PIDIÓ LA PALABRA A FAVOR”. -GRACIAS-

NO HABIENDO MAS OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CON LA*

*OBSERVACIÓN HECHA POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.*

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. R. HUM.012-2012 SIGNADO POR EL C. LIC. MARÍA DE JESÚS HERNÁNDEZ NIÑO, DIRECTORA DE LA ESCUELA PREPARATORIA TÉCNICA GENERAL EMILIANO ZAPATA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2012.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
2. ESCRITOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL AÑO 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL**

**CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

- 3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. STEFFANY KISTEL CISNEROS ARÉVALO Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SISTEMA ESPECIAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL TIPO DE MEDIDAS SANCIONADORAS.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**C. PRESIDENTE: “APROBADO QUE FUE, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA”.**

**4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. VALERIA ESTHER ASPRONT HERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA HABILITACIÓN DE EDAD A LOS MENORES, PARA ADMINISTRAR SUS BIENES.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE ESTE ASUNTO ES PRESENTADO POR UN PARTICULAR Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADO A COMISIONES DEBE EL PLENO VOTAR SU AUTORIZACIÓN, PARA ELLO ME PERMITO PONERLO A SU CONSIDERACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO QUE ESTE ASUNTO PASE A COMISIONES, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.**

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE ESTE ASUNTO SE TURNE A COMISIONES, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “**APROBADO QUE FUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7472 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**”.

5. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSOS CIUDADANOS DEL FORO CÍVICO MÉXICO LAICO A.C. MTY., MEDIANTE EL CUAL EXPRESAN SU RECHAZO A LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚM. 7408 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE, DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA AUSENTARSE DE LA SESIÓN Y ATENDER UN ASUNTO EN REPRESENTACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. **DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- HONORABLE ASAMBLEA: EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO** DIPUTADO INTEGRANTE DE LA **LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO A PRESENTAR, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 60 INCISO G) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y SIRVE DE SUSTENTO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO SE SUSCITO UNA CONTROVERSIA POR LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES CON QUE CUENTA EL RECINTO LEGISLATIVO, YA QUE UN DIPUTADO AL HACER USO DE LA TRIBUNA SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ORDENAR ENCENDER LOS MONITORES PARA PODER EXPLICAR EL TEMA QUE IBA A TRATAR, SIENDO ACORDADA DE CONFORMIDAD SU SOLICITUD POR EL PRESIDENTE, LO QUE PROVOCÓ MOLESTIA POR PARTE DE ALGUNOS



COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIENES EXPUSIERON QUE TAL PROCEDER NO ESTABA PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO NI EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DÁNDOSE LOS RESULTADOS CONOCIDOS POR TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. POR LO ANTERIOR, NOS TOMAMOS A LA TAREA DE INVESTIGAR SI EFECTIVAMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CUENTA CON TALES FACULTADES EXPRESAS EN LA LEY PARA ORDENAR HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, Y ENCONTRAMOS QUE NO EXISTE TAL ATRIBUCIÓN EN FORMA ESPECÍFICA EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO NI EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL ES UN ÓRGANO DE APOYO DEL CONGRESO Y ENTRE SUS FUNCIONES ESTÁ LA DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO CON LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LAS SESIONES. SI TOMAMOS EN CUENTA EN FORMA LITERAL EL PRECEPTO ANTES MENCIONADO PODEMOS CONCLUIR QUE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL APOYARÁ AL PLENO CON LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LAS MISMAS, ESTO SIGNIFICA QUE ÚNICAMENTE SE REFIERE AL AUDIO Y VIDEO DE LAS SESIONES DEL PLENO Y NO A IMÁGENES Y AUDIOS DIFERENTES. SIN EMBARGO, DEL RESULTADO OBTENIDO NOS HACEN MEDITAR DE QUE EL MUNDO EN QUE NOS TOCA VIVIR NO ES POSIBLE

ENTENDERLO SIN LA UTILIZACIÓN DE DIVERSOS MEDIOS DE TECNOLOGÍA CON QUE CONTAMOS LOS CUALES SON NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTRAS ACTIVIDADES. LA FUNCIÓN LEGISLATIVA NO DEBE SER LA EXCEPCIÓN A LA REGLA, Y ES POR ELLO QUE LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE QUE LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES CON QUE CUENTA ESTE RECINTO LEGISLATIVO LO PUEDAN HACER, PARA LOGRAR UNA MEJOR EXPLICACIÓN DE LOS TEMAS QUE PRETENDAN EXPONER. LA PRESENTE INICIATIVA BUSCA DOTAR DE FACULTADES AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ORDENE EN LAS SESIONES DEL PLENO ENCENDER LOS MONITORES CON QUE CUENTA ESTE RECINTO LEGISLATIVO Y BRINDAR EL APOYO A LOS DIPUTADOS QUE ASÍ LO HAYAN SOLICITADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONGRESO PARA SU ESTUDIO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN LA PRESENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL INCISO G) DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 60.-** SON ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA DIRECTIVA LAS SIGUIENTES:

I. DEL PRESIDENTE.

A) AL F) .....

G) **CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES, ORDENAR A SOLICITUD DE ALGÚN DIPUTADO LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES CON QUE CUENTA EL RECINTO LEGISLATIVO PARA PODER SERVIR DE APOYO AL TEMA QUE EXPONGA EL ORADOR; ASÍ COMO PREVENIR SE PROCEDA A LAS VOTACIONES Y FORMULAR LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE;**

**SEGUNDO.-** SE AGREGA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 24 AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LAS DEMÁS EN SU ORDEN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**ARTÍCULO 24.-** ADEMÁS DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EL PRESIDENTE DEL CONGRESO LE CORRESPONDE:

I AL V. ....

**VI.- ORDENAR A SOLICITUD DE ALGÚN DIPUTADO LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES CON QUE CUENTA EL RECINTO LEGISLATIVO PARA SERVIR DE APOYO AL TEMA QUE EXPONGA EL ORADOR.**

**TRANSITORIOS. ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL

ESTADO. ATENTAMENTE.- DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE:** “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, **ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN

CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7408/LXXII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 7408/LXXII) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 7408/LXXII, FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO DGPL-2P3A.-5337.18, SIGNADO POR EL C. RICARDO FRANCISCO GARCÍA CERVANTES, VICEPRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ANTECEDENTES: AL EFECTO, EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA CONSTITUCIÓN PUEDE SER ADICIONADA O REFORMADA. PERO PARA QUE LAS ADICIONES O REFORMAS LLEGUEN**

A SER PARTE DE LA MISMA, SE REQUIERE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INDIVIDUOS PRESENTES, ACUERDAN LAS REFORMAS O ADICIONES Y QUE ÉSTAS SEAN APROBADAS POR LA MAYORÍA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE SENADORES ENVIÓ A ESTE CONGRESO A FIN DE CONOCER EL VOTO DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ANTES MENCIONADA, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **“MINUTA PROYECTO DE DECRETO” QUE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 24.- TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN, Y A TENER O ADOPTAR, EN SU CASO, LA DE SU AGRADO. ESTA LIBERTAD INCLUYE EL DERECHO DE PARTICIPAR, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO, EN LAS CEREMONIAS, DEVOCIONES O ACTOS DE CULTO RESPECTIVO, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYAN UN DELITO O FALTA PENADOS POR LA LEY. NADIE PODRÁ UTILIZAR LOS ACTOS PÚBLICOS DE EXPRESIÓN DE**

**ESTA LIBERTAD CON FINES POLÍTICOS, DE PROSELITISMO O DE PROPAGANDA POLÍTICA.**

.....

LOS ACTOS RELIGIOSOS DE CULTO PÚBLICO SE CELEBRARÁN ORDINARIAMENTE EN LOS TEMPLOS. LOS QUE EXTRAORDINARIAMENTE SE CELEBREN FUERA DE ÉSTOS SE SUJETARÁN A LA LEY REGLAMENTARIA. **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”. EN LA MINUTA, SE ANEXA EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO TANTO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS COMO EN LA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO UN DISCO COMPACTO, QUE CONTIENE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, TANTO EN LA CÁMARA DE ORIGEN COMO EN LA REVISORA, Y UNA VEZ REALIZADO EL PROCEDIMIENTO A QUE SE HACE REFERENCIA, SE ENVIÓ A LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO ES EL CASO DE NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE ESTAS EMITIEREN SU VOTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I, 66, 70 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II INCISO A), 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE SE FORMULA EL SIGUIENTE DICTAMEN: EL 15 DE DICIEMBRE DE 2011, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE CONTIENE LA REFORMA QUE NOS OCUPA; EL 14 DE MARZO DEL 2012, LA CÁMARA DE SENADORES APROBÓ EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. COMO ANTECEDENTE, A LA MINUTA QUE SE ESTUDIA DEBE CONSIDERARSE LA EVOLUCIÓN DE LA RELIGIÓN EN EL ESTADO DE DERECHO MEXICANO. EN EL AÑO 1814 EN EL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA SE ESTABLECIÓ EN EL



**ARTÍCULO 1º LA RELIGIÓN CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA ES LA ÚNICA QUE SE DEBE PROFESAR EN EL ESTADO. EN EL AÑO 1824 EN EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA FEDERACIÓN MEXICANA SE DISPUSO EN SU ARTÍCULO 4º LA RELIGIÓN DE LA NACIÓN MEXICANA ES Y SERÁ PERPETUAMENTE LA CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA. LA NACIÓN LA PROTEGE POR LEYES SABIAS Y JUSTAS Y PROHÍBE EL EJERCICIO DE CUALQUIER OTRA. EN EL AÑO 1835 EN LAS BASES CONSTITUCIONALES EXPEDIDAS POR EL CONGRESO CONSTITUYENTE SE ESTABLECIÓ EN EL ARTÍCULO 1º LA NACIÓN MEXICANA, UNA SOBERANA E INDEPENDIENTE COMO HASTA AQUÍ, NO PROFESA OTRA RELIGIÓN QUE LA CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA, NI TOLERA EL EJERCICIO DE OTRA ALGUNA. EN EL AÑO 1842 EN LAS BASES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA MEXICANA SE DISPUSO EN SU ARTÍCULO 6º LA NACIÓN PROFESA Y PROTEGE LA RELIGIÓN CATÓLICA, APOSTÓLICA, ROMANA, CON EXCLUSIÓN DE CUALQUIER OTRA. EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857 EN SU ARTÍCULO 123 CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS PODERES FEDERALES EJERCER EN MATERIAS DE CULTO RELIGIOSO Y DISCIPLINA EXTERNA, LA INTERVENCIÓN QUE DESIGNEN LAS LEYES. RESULTA IMPORTANTE ENFATIZAR QUE NO FUE SINO HASTA LA CONSTITUCIÓN DE 1857 DONDE SE ESTABLECIÓ LA LIBERTAD DE CULTO Y TOLERANCIA RELIGIOSA. EN EL DECRETO CONSTITUCIONAL DE 1917 SE DETERMINO EN SU ARTÍCULO 24 TODO HOMBRE ES LIBRE DE PROFESAR LA CREENCIA**

RELIGIOSA QUE MÁS LE AGRADE Y PARA PRACTICAR LAS CEREMONIAS, DEVOCIONES O ACTOS DE CULTO RESPECTIVO, EN LOS TEMPLOS O EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES SIEMPRE QUE NO CONSTITUYAN UN DELITO O FALTA PENADOS POR LA LEY. TODO ACTO RELIGIOSO DE CULTO PÚBLICO DEBERÁ CELEBRARSE PRECISAMENTE DENTRO DE LOS TEMPLOS, LOS CUALES ESTARÁN SIEMPRE BAJO LA VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD. SIENDO EL CASO QUE DESDE LA PROMULGACIÓN DEL AÑO 1917, EL ARTICULO 24 CONSTITUCIONAL PERMANECIÓ SIN REFORMA ALGUNA, HASTA EL 28 DE ENERO DE 1992, FECHA EN LA QUE SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA REFORMA A DIVERSOS PRECEPTOS DE LA CONSTITUCIÓN EN LO RELATIVO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA, ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y MINISTROS DE CULTO, DESTACANDO LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 130 EL CUAL DICTA LA PROHIBICIÓN DEL ACCESO A LOS CARGOS PÚBLICOS DESDE LOS MINISTROS DE CULTO, EXCLUYE A LOS CLÉRIGOS DEL DERECHO DE ASOCIARSE CON FINES POLÍTICOS Y HACER PROSELITISMO A FAVOR O EN CONTRA DE CANDIDATO, PARTIDO Y ASOCIACIÓN, EL NO CELEBRAR EN TEMPLOS REUNIONES DE CARÁCTER POLÍTICO, ENTRE OTRAS LIMITACIONES. BAJO LA PERSPECTIVA DE DESARROLLO RELIGIOSO QUE HA VIVIDO NUESTRO PAÍS, Y A FIN DE SEGUIR ACTUALIZANDO EL TEMA CON LA CONTEMPORANEIDAD QUE SE VIVE Y CON LA FINALIDAD DE EL ESTADO, GRUPOS RELIGIOSOS O

INDIVIDUO PARTICULAR, NO COACCIONE A PERSONA ALGUNA, A FIN DE INFLUIR EN SUS CREENCIAS O ABSTINENCIAS RELIGIOSAS, GARANTIZANDO CON ELLO EL DERECHO A NO SER PRESIONADO EN CUANTO A LA PRACTICA DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y DE RELIGIÓN. LA REFORMA QUE SE PLANTEA AL ARTÍCULO 24 DE NUESTRA CARTA MAGNA PRETENDE ADEMÁS DE ACTUALIZAR CON BASE AL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE LIBERTAD RELIGIOSA, QUE TODO INDIVIDUO TENGA DERECHO A LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, BAJO EL EJERCICIO POTESTATIVO DE PARTICIPAR, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO, EN LAS CEREMONIAS, DEVOCIONES O ACTOS DE CULTO RESPECTIVO. EN LA ACTUALIDAD, EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SÓLO CONFIERE LIBERTAD DE PROFESAR ALGUNA CREENCIA RELIGIOSA, PERO NO COMPRENDE LA MISMA LIBERTAD PARA QUIENES OPTAN POR NO TENER CREENCIAS RELIGIOSAS NI PARA QUIENES SE DEFINEN COMO AGNÓSTICOS O ATEOS, ES DECIR QUE DICHO DERECHO IMPLICA LA LIBERTAD DE TENER O DE ADOPTAR, O NO TENER NI ADOPTAR RELIGIÓN O CREENCIA. NUESTRA CONSTITUCIÓN, DESDE HACE TIEMPO RECONOCE Y TUTELA EL DERECHO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, SIN EMBARGO NO FIGURA LA LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS NI LA LIBERTAD DE CONCIENCIA, POR LO QUE ES PRECISO RECONOCER QUE DICHAS MODIFICACIONES NO VULNERAN LOS DERECHOS SOCIALES NI POLÍTICOS

DE LOS MEXICANOS, SINO QUE ES SIMPLEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS HABITANTES, FORTALECIENDO LA TRAYECTORIA PROGRESIVA EN MATERIA DE LAICIDAD INICIADA CON LA CONSTITUCIÓN MEXICANA DE 1857, ADAPTÁNDOSE A LOS ESTÁNDARES CONSTITUCIONALES CONTEMPORÁNEOS. ASIMISMO, CON ESTA REFORMA SE HACE EXPLÍCITO EL DERECHO A PARTICIPAR EN ACTOS DE CULTO, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TANTO EN PÚBLICO COMO EN PRIVADO, QUE YA FIGURA DE MANERA IMPLÍCITA EN EL TEXTO VIGENTE, REFIRIENDO POR ÚLTIMO QUE DICHA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y RELIGIÓN, Y SE REFIERE A QUE NADIE PUEDE UTILIZAR LOS ACTOS PÚBLICOS CON FINES POLÍTICOS DE PROSELITISMO O PROPAGANDA POLÍTICA. SE ADVIERTE EN LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL, QUE HA CAUSADO CONFUSIÓN EN DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, QUIENES SE HAN INCONFORMADO PÚBLICAMENTE Y POR ESCRITO, POR SENTIRSE AGRAVIADOS AL SOSTENER QUE DICHA REFORMA APROBADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ATENTA DE FORMA DIRECTA CONTRA EL ESTADO LAICO Y SUS CIMIENTOS HISTÓRICOS, JURÍDICOS Y FILOSÓFICOS; PERO TAMBIÉN DEBE DECIRSE, QUE LA REFORMA QUE SE PLANTEA, NO IMPLICA NI TRANSGREDE OTROS PRINCIPIOS CONSAGRADOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, ENFATIZANDO QUE DICHAS MODIFICACIONES NO VULNERAN LOS DERECHOS SOCIALES, NI POLÍTICOS DE LOS MEXICANOS, ES SIMPLEMENTE EL RECONOCIMIENTO DE UN

DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS HABITANTES, PONDERANDO UNA CONCEPCIÓN CONTEMPORÁNEA, DE MODO QUE CADA HABITANTE TENGA LA LIBERTAD DE ELEGIR Y PROFESAR SU RELIGIÓN, O NO ELEGIR ALGUNA. EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PARA SU APROBACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO DEL ESTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE LA CUAL REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO, DEL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **SEGUNDO.-** ENVÍESE A LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ÉSTE ES UN ASUNTO POR DEMÁS IMPORTANTE, SIN EMBARGO DURANTE TODO ESTE MES TUVIMOS LA VISITA DE ALGUNOS VISITANTES Y LAMENTAMOS QUE EL DÍA DE HOY NO ESTÉN; SON CIUDADANOS QUE TIENEN EL DERECHO A LA MANIFESTACIÓN. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAY TEMAS QUE NOS UNEN Y HAY TEMAS QUE NOS DIVIDEN. AYER, UN TEMA NOS DIVIDIÓ Y TOMAMOS ACTITUDES QUE SON RESPETABLES Y QUE ESTA FRACCIÓN SE RESPETA, SON PUNTOS DE VISTA, SON INTERESES QUE DEFENDER, PERO TODOS VAN ENCAMINADOS SIEMPRE RELACIONADOS AL BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, Y ESTAMOS AQUÍ REPRESENTANDO A UNA SOCIEDAD Y TRATAMOS DE REFORMAR COSAS QUE MEJOREN LA VIDA DIGNA Y LA VIDA DE CALIDAD DE ESA SOCIEDAD QUE REPRESENTAMOS. Y HABLAMOS DE MUCHOS TEMAS Y SIEMPRE DEFENDIENDO A LOS VOTANTES QUE NOS MANTIENEN AQUÍ. EL DÍA DE HOY ESTE TEMA QUE FUE, PARA MI GUSTO PERSONAL, DE MANERA APRESURADA. AYER SE TOMÓ, SE RECIBIÓ A UNA COMISIÓN Y SE REÚNE LA COMISIÓN PARA TOMAR UN DICTAMEN, Y CIERTAMENTE ES EL

DERECHO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, LO CUAL SE RESPETA EL TRABAJO DE CADA UNO DE ELLOS, PERO TAMBIÉN AQUÍ LA LIBERTAD NOS PERMITE OPINAR LAS RAZONES DEL POR QUÉ EN ESTE POSICIONAMIENTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN. OTROS VEMOS, YO TENGO QUE DEFENDER, PORQUE MI VIDA PROFESIONAL HA SIDO DEL MAGISTERIO Y HE SIDO LUCHADOR POR DEFENDER LA ESCUELA PÚBLICA, SIEMPRE APEGADA A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º, DONDE LA LEY HABLA QUE LA EDUCACIÓN SERÁ GRATUITA, SERÁ OBLIGATORIA, DEMOCRÁTICA, NACIONALISTA, LAICA. Y ESTE RIESGO QUE NOSOTROS OBSERVAMOS AL APROBAR ESTA LEY, ES QUE SE PUEDE PERDER EN EL FUTURO, EL LAICISMO, Y QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DONDE SE BATALLA DÍA A DÍA POR GENERAR VALORES QUE HOY NOS CRITICAMOS, DE QUE SE HAN PERDIDO LOS VALORES EN LA ESCUELA, POR ESE TIPO DE ACCIONES, NO SÉ DÓNDE VAYAN A QUEDAR LOS VALORES ¿POR QUÉ?, PORQUE LA LEY MARCA QUE SE PUEDEN EL DERECHO DE PARTICIPAR EN ACTOS DE CULTO INDIVIDUAL O COLECTIVO, TANTO EN PÚBLICO, COMO EN PRIVADO, Y LA ESCUELA ES UN ENTE PÚBLICO. Y SI EL LAICISMO NOS HA MANTENIDO A QUE LA ESCUELA ACUDIMOS ALUMNOS Y TRABAJADORES DE DIFERENTES RELIGIONES E IDEOLOGÍAS, HOY PERMITE EN EL FUTURO QUE UNA ESCUELA PÚBLICA, EN LUGAR DE HACER HONORES A LA BANDERA, A LOS SÍMBOLOS PATRIOS, HAGAMOS UN ROSARIO PRIMERO. CREO QUE EL LAICISMO DURANTE MÁS DE CIEN AÑOS HA REGULADO A

LA SOCIEDAD Y ESTA REFORMA VIENE A ACABAR CON ESA LUCHA DE MÁS DE CIEN AÑOS POR ESTABLECER Y SEPARAR LAS ACCIONES DE LAS IGLESIAS CON LAS DEL ESTADO. SEGUIREMOS LUCHANDO POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGUIREMOS LUCHANDO POR LA DEFENSA DEL ARTÍCULO 3º ¿POR QUÉ?, PORQUE NO PODEMOS LEGITIMAR UNA AMENAZA A ÉSTE ARTÍCULO QUE LE HA DADO VIDA A ÉSTE PAÍS. Y CREO QUE, COMPROMISOS HA HABIDO MUCHOS, PROMESAS HA HABIDO MUCHAS, EN ESTE SEXENIO NOS PROMETIERON EL SEXENIO DEL EMPLEO, EN ESTE TRIENIO NOS PROMETIERON QUITAR LA TENENCIA, Y NINGUNA COSA HA SIDO REALIDAD. ESA FALTA DE CREENCIAS A LAS PROMESAS ME PERMITE ESTABLECER, QUE LA AMENAZA AL ARTÍCULO 3º ESTÁ POR VENIRSE Y QUE SE PIERDA EL LAICISMO Y QUE LA EDUCACIÓN PÚBLICA SE CONVIERTA EN UNA EDUCACIÓN COMPLETAMENTE RELIGIOSA. POR SU ATENCIÓN AMIGOS, CON MUCHO RESPETO, EL POSICIONAMIENTO DEL NUEVA ALIANZA ES EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, AUDITORIO QUE NOS ACOMPAÑA: EFECTIVAMENTE, HACE UNOS MOMENTOS NUESTRO COMPAÑERO DECÍA QUE HAY TEMAS QUE NOS DIVIDEN AQUÍ EN ESTE RECINTO Y EN TODA



LA SOCIEDAD; HAY MUCHOS TEMAS QUE PUEDEN DIVIDIR, PERO EN OCASIONES UNO SE SORPRENDE QUE UN TEMA TAN NOBLE QUE LLEVAMOS LOS SERES HUMANOS DENTRO DE NUESTRA NATURALEZA, COMO LO ES EL DERECHO A LA LIBERTAD, NUESTRA LIBERTAD DE PENSAR, DE CREER, DE SOÑAR, HAY ALGUIEN QUE ESTÉ EN CONTRA DE ESTA LIBERTAD. Y TAMBIÉN ES IMPORTANTE DECIR, QUE SI USTEDES LEEN CON DETENCIÓN ESTA PEQUEÑA Y BREVE MODIFICACIÓN, SE DAN CUENTA QUE SIMPLEMENTE HABLA Y VUELVE A RESPETAR LO QUE ES LA LIBERTAD DE NUESTRO PAÍS. DESDE HACE MUCHOS AÑOS, LA MAYORÍA DE NOSOTROS HEMOS LEÍDO LIBROS Y VISTO PELÍCULAS DE MUCHOS REGÍMENES TOTALITARIOS QUE HAN COARTADO LA LIBERTAD DE SUS CIUDADANOS. ES MUY TRISTE CADA VEZ QUE UNO LEE O RELEE HISTORIAS POR EJEMPLO DE LOS NAZIS O DE OTRO TIPO DE REGÍMENES TOTALITARIOS, EN DONDE UNO DICE, CÓMO ES POSIBLE QUE EL SAGRADO RESPETO A LA LIBERTAD HUMANA HAYA ALGUIEN QUE ATENTE CONTRA ESTE DERECHO, ¿Y SABEN POR QUÉ?, PORQUE EL SER HUMANO ES LIBRE POR NATURALEZA, Y LO MÁS GRANDE QUE TENEMOS, MIS QUERIDOS COMPAÑEROS, ES ÉSA LIBERTAD DE HACER, PENSAR Y DECIR LO QUE CADA UNO TENGA REALMENTE EN SU MENTE. HOY QUIERO RECORDARLES QUE MÉXICO SIEMPRE SE HA DISTINGUIDO POR SER UN PAÍS LIBRE, LIBRE Y SOBERANO, PERO HAY ALGO MÁS, ÉSA LIBERTAD A LOS MEXICANOS NOS HA COSTADO MUCHO; HA HABIDO MUCHAS GENERACIONES QUE HAN LUCHADO POR ÉSA LIBERTAD, UNA

LIBERTAD DE CREENCIAS, UNA LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y SOBRE TODO UNA LIBERTAD EN DONDE REALMENTE CADA CIUDADANO TENGA SALVAGUARDADOS SUS DERECHOS. EL SER HUMANO ES LIBRE POR NATURALEZA, Y NADIE PUEDE COARTAR LA LIBERTAD, Y SIN EMBARGO LO SABEMOS, QUE MUCHOS PAÍSES LO HAN HECHO. LA IMPORTANCIA, COMPAÑEROS, DE LA APROBACIÓN DE ESTAS REFORMAS, TANTO DEL ARTÍCULO 40 COMO DEL 24, TIENE QUE VER CON ALGO MUY FUNDAMENTAL, QUE EL ESTADO LAICO Y LA LIBERTAD RELIGIOSA VAN DE LA MANO, PORQUE SON ESENCIALES PARA NUESTRA CONVIVENCIA REPUBLICANA Y DEMOCRÁTICA. EL VALOR HUMANO DE LA LAICIDAD, ASÍ COMO EL DERECHO HUMANO A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y A LA LIBERTAD RELIGIOSA, ESTÁN SUSTENTADOS EN LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA; LOS LLEVAMOS GRABADOS, NADIE PUEDE ATENTAR CON NUESTRA LIBERTAD. LA LIBERTAD RELIGIOSA ES UN DERECHO HUMANO RECONOCIDO, ADEMÁS, TODOS LOS QUE AQUÍ HEMOS LEÍDO Y HEMOS REPASADO LOS TRATADOS INTERNACIONALES, SABEMOS QUE EN CADA UNO DE ESTOS TRATADOS ESTÁ PLASMADA LA LIBERTAD RELIGIOSA, Y ADEMÁS ES MUY IMPORTANTE DARNOS CUENTA QUE ÉSTA REFORMA NO IMPLICA NINGÚN PRIVILEGIO, NI DISCRIMINACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE ALGUNA AGRUPACIÓN O ASOCIACIÓN RELIGIOSA, AL CONTRARIO, SIMPLEMENTE ÉSTE ARTÍCULO, ÉSTA REFORMA, SE RECONOCE EL DERECHO DE LA LIBERTAD A LOS MEXICANOS, ASÍ DE SENCILLO. ESTAMOS RECONOCIENDO A LOS

MEXICANOS EL DERECHO A SU LIBERTAD DE PENSAR, DE CREER, DE ACTUAR. HAY QUE DECIR TAMBIÉN QUE, CONSTRUIR LA SOCIEDAD DESDE LOS VALORES O LAS CONVICCIONES ÉTICAS, NO SIGNIFICA COMPAÑERAS Y COMPAÑERAS, QUE TENGAMOS EL MISMO CREDO, PERO SÍ SIGNIFICA LA CERTEZA DE QUE LA LIBERTAD SEA RESPETADA Y QUE SE LOGRE CREAR EN NUESTRO PAÍS UN AMBIENTE EN DONDE TODOS, CREYENTES Y NO CREYENTES, PODAMOS CONVIVIR EN RESPETO, EN IGUALDAD, EN FRATERNIDAD Y EN SOLIDARIDAD. CUÁNTO SE HABLA HOY EN DÍA DE LA LIBERTAD, HAY QUE REFLEXIONAR QUE EN OCASIONES HABLAMOS SIN COMPRENDER EL SIGNIFICADO DE LAS PALABRAS, REPETIMOS VOCABLOS O TÉRMINOS Y EN LO PROFUNDO DESCONOCEMOS SU VERDADERO SIGNIFICADO. LA LIBERTAD ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL PARA EL SANO DESARROLLO DE CUALQUIER DEMOCRACIA, Y QUE ENTRE COSAS, CONSISTE EN EL DERECHO A EXPRESARSE POR LA PROPIA CULTURA. COMPAÑEROS, UNA DEMOCRACIA, LA DEMOCRACIA QUE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES QUEREMOS GARANTIZARLE A NUESTRAS FUTURAS GENERACIONES, GARANTIZA QUE LAS PERSONAS PARTICIPEN LIBREMENTE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL BIEN COMÚN. LAS RELIGIONES SON MANIFESTACIONES LEGÍTIMAS DENTRO DE CUALQUIER SOCIEDAD, Y AQUÍ EN MÉXICO HAY YA MUCHAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS QUE SE EXPRESAN LIBREMENTE EN NUESTRA NACIÓN. SI UNA VOZ ES REPRIMIDA POR VÍAS LEGALES O ACOSO

CULTURAL, LA RIQUEZA CULTURAL SE EMPOBRECE FEAMENTE Y SE LASTIMA SERIAMENTE LA DEMOCRACIA. PERO HOY QUIERO TERMINAR RÁPIDAMENTE CON ALGO IMPORTANTE: MUCHOS HAN CONFUNDIDO, Y HABLAN DE QUE BENITO JUÁREZ NO ESTABA A FAVOR DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, Y YO LES RECUERDO QUE PASADOS DOS AÑOS DE LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN LIBERAL DE 1857, DON BENITO JUÁREZ, ACOMPAÑADO DE MELCHOR OCAMPO, DE MANUEL RUIZ Y DE LERDO DE TEJADA, ELABORARON UN DOCUMENTO EN DONDE EXPLICARON LAS RAZONES DE ESTA LEY. ELLOS HABLARON QUE LA LIBERTAD RELIGIOSA ES NECESARIA EN MÉXICO POR SER IMPORTANTE PARA SU PROSPERIDAD Y ENGRANDECIMIENTO, A LA VEZ QUE ES UNA EXIGENCIA DE LA CIVILIZACIÓN ACTUAL. PALABRAS DE DON BENITO JUÁREZ. MUCHÍSIMAS GRACIAS, ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESO: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS...

EN ESE MOMENTO, EN TRIBUNA, UNA PERSONA APLAUDIÓ.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “UNA PORRA DE UNO. UNA PORRA DE UNO, PORQUE... CON SU PERMISO SEÑOR

PRESIDENTE EN FUNCIONES. UNA PORRA DE UNO, PORQUE NO HUBO LA URBANIDAD, PARA CORRERLE LA INVITACIÓN, A LA DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE ESTE TEMA, A LAS PERSONAS QUE ESTÁN PRECISAMENTE INTERESADAS EN QUE SE LES DIERA UNA RESPUESTA, POR ESO NADA MAS HAY UNA PERSONA ALLÁ ARRIBA. TAL VEZ AL RATO LLEGUEN MUCHOS, TAL VEZ AL RATO LLEGUEN UNAS POCAS MÁS. Y BUENO, EN ALGÚN MOMENTO NOS VA TOCAR, TENER QUE DAR ALGUNA EXPLICACIÓN, EN RELACIÓN AL MENOS A ESTA PARTE DEL ASUNTO; A NUESTRA CONDUCTA QUE EL DÍA DE AYER PLATICAMOS, FUIMOS RECEPTIVOS, DIJIMOS QUE ÍBAMOS A DISCUTIR EL ASUNTO, Y EN FAST TRACK, DE UN DÍA PARA OTRO, COMO DE ALBAZO, SE SUBE EL ASUNTO AL PLENO Y SE VA A VOTAR. INCLUSO SE HIZO UN PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO, SE LEE TODO EL DICTAMEN, PARA QUE NO HAYA NINGÚN IMPEDIMENTO DE TIPO LEGAL, EN NOMBRE SEA DE DIOS ESTO. YO QUIERO DECIRLES, QUE RECONOZCO QUE EN LA HISTORIA SEÑALA QUE BENITO JUÁREZ, EFECTIVAMENTE ERA CATÓLICO, Y BENITO JUÁREZ, SU FORMACIÓN ORIGINAL, LA FORMACIÓN QUE LE DIO LOS VALORES ÉTICOS, SEGURAMENTE, Y LOS VALORES QUE LO IMPULSARON A SOSTENER LA LUCHA QUE DIO POR ORIGEN AL ESTADO MEXICANO, SEGURAMENTE ESTABAN ASENTADOS ORIGINALMENTE EN VALORES ÉTICOS PROCEDENTES DEL MARCO RELIGIOSO, PORQUE DE ESO NO PUEDE ESCAPAR ABSOLUTAMENTE NINGUNO DE NOSOTROS. EL MARCO RELIGIOSO ES UN MARCO, ES UN MOLDE IDEOLÓGICO, DEL CUAL NO

PODEMOS ESCAPAR. YO CREO QUE BENITO JUÁREZ NO ESCAPÓ, PERO SÍ SUPO HACER DISECCIÓN SOBRE QUÉ ASUNTOS CORRESPONDÍAN A DIOS Y QUÉ ASUNTOS CORRESPONDÍAN AL CÉSAR. BENITO JUÁREZ ES EL FORJADOR DEL MODERNO ESTADO MEXICANO, LO DECÍAMOS AYER; BENITO JUÁREZ, SUPO ENCAUSAR TODA UNA POSTURA QUE ESTABA, COMO UNA POSTURA AVANZADA EN AQUÉLLOS AÑOS EN EL SIGLO XIX, DONDE ÉSA POSTURA PROGRESISTA, LA POSTURA DE LOS LIBERALES, SE CONVIRTIÓ, A PARTIR DE UNA LUCHA MUY CRUENTA, DONDE INCLUSO TUVIMOS QUE, COMO PAÍS, CONFRONTAR INVASIONES EXTRANJERAS Y FORJAR A PARTIR DE ESOS MOMENTOS ÁLGIDOS, FORJAR EL MODERNO ESTADO MEXICANO, Y EL MODERNO ESTADO MEXICANO FUE REPUBLICANO. FUE REPUBLICANO, DIVIDIDO EN TRES PODERES. RECORDEMOS QUE LA LUCHA ERA CONTRA UN ESTADO MONÁRQUICO Y RELIGIOSO Y ESA LUCHA DEL ESTADO MONÁRQUICO-RELIGIOSO ERA CONTRA LA REPÚBLICA LAICA. QUIEN SABE QUÉ FORMA AHORA SE PUEDA DAR PARA QUE UNA REPÚBLICA LAICA PUEDA CONVIVIR CON UN EXCESO DE LIBERTAD RELIGIOSA. YO ME VOY A PERMITIR, PRESENTAR UN ARTÍCULO QUE APARECIÓ EN EL PERIÓDICO “EL NORTE”, CON FECHA DEL DOMINGO 11 DE MARZO DEL 2012, DONDE EL NUNCIO APOSTÓLICO, EN MÉXICO CHRISTOPHE PIERRE, ANUNCIA QUE EL PAPA PUGNARÁ EN VISITA POR LA LIBERTAD RELIGIOSA Y TRANSCRIBO Y LEO...

**C. PRESIDENTE** “CON MUCHO RESPETO DIPUTADO...

**C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “NO ME TARDO ABSOLUTAMENTE NADA. ANTE LA PRÓXIMA VISITA DEL PAPA BENEDICTO XVI, SU NUNCIO APOSTÓLICO EN MÉXICO CONFIRMA QUE UNO DE LOS TEMAS PRIORITARIOS EN LA AGENDA PAPAL ES CONSEGUIR LIBERTAD RELIGIOSA, DE LO QUE SE HABLABA AHORITA, LIBERTAD RELIGIOSA, LIBERTAD, PERO RELIGIOSA, CON EL APELLIDO RELIGIOSA, PLENA EN EL PAÍS, LO CUAL IMPLICA CAMBIOS CONSTITUCIONALES, ¿SI ESTO, NO ES UNA INJERENCIA EN ASUNTOS INTERNOS DEL PAÍS?, BUENO, YO NO SÉ COMO LO PODAMOS TOMAR. LO CUAL, IMPLICA CAMBIOS CONSTITUCIONALES QUE GARANTICEN LA INSTRUCCIÓN RELIGIOSA EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE SOLICITA AL C. DIPUTADO ORADOR CONCLUIR CON SU PARTICIPACIÓN.

EL C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CONTINUÓ: “Y LA POSESIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA POR LA JERARQUÍA ECLESIAÍSTICA, ENTRE OTRO PUNTOS, NO LO DIGO YO, LO DICE “EL NORTE”. DEFINITIVAMENTE, CON TODO EL TIEMPO EN CONTRA VAMOS

EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. VAMOS EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN...

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON TODO RESPETO, SEÑOR DIPUTADO Y SOLICITÓ TAMBIÉN A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN CON APEGO AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, GUARDAR SILENCIO Y RESPETO Y COMPOSTURA PARA SEGUIR CON ESTA SESIÓN”.

**C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, EXPRESÓ: “ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑEROS DIPUTADOS: ME DA GUSTO ESTAR AQUÍ PARA DAR ESTE DEBATE QUE DEJA MUCHO QUE DESEAR POR LOS ARGUMENTOS QUE HAN VERTIDO LOS DIPUTADOS QUE HABLAN EN CONTRA; VOY A TRATAR DE EXPLICAR POR QUÉ. TAL PARECIERA QUE LOS QUE HABLAN EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN NO LEYERON LA MINUTA QUE EL SENADO APROBÓ, PORQUE SI LA HUBIERAN LEÍDO, SE HUBIERAN ENTERADO QUE EN NINGÚN RENGLÓN DE ESA REFORMA SE HABLA DE LIBERTAD RELIGIOSA. SEÑORES, EN ESA REFORMA SE HABLA



DE CONVICCIONES ÉTICAS Y LIBERTAD DE CONCIENCIA. LA LIBERTAD RELIGIOSA EXISTE EN MÉXICO DESDE HACE MUCHOS AÑOS, Y NO ES NECESARIO QUE NINGÚN NUNCIO VENGA A DECIR QUE SE REQUIERE UNA REFORMA. EN MÉXICO SIEMPRE HA HABIDO LIBERTAD RELIGIOSA Y EL TEXTO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO AGREGAR, SE REFIERE A LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y AL DERECHO DE LAS PERSONAS A TENER CONVICCIONES ÉTICAS. SEÑORES, LEAN POR FAVOR, PARA QUE PUEDAN DAR UN DEBATE DE ALTURA. MÉXICO, SIEMPRE HA SIDO LAICO Y ASÍ SE VA QUEDAR SEÑORES, Y MÉXICO ES UN PAÍS DE DERECHOS Y DE LIBERTADES Y ASÍ VA A CONTINUAR. Y VENGO EN REPRESENTACIÓN DE LOS QUE SÍ VOTARON POR MÍ, NO VENGO EN REPRESENTACIÓN DE NINGUNA ORGANIZACIÓN, SINO DE LA GENTE QUE VOTA POR MÍ, QUE QUIERE MÁS DERECHOS, QUE QUIERE MÁS LIBERTADES, Y NO ENTIENDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE VIENEN A HABLAR AQUÍ EN CONTRA DE LAS LIBERTADES DE LAS PERSONAS. LOS MEXICANOS TIENEN DERECHO A TENER CONVICCIONES ÉTICAS, ¿CUÁLES?, LAS QUE ELLOS QUIERAN. TAN ES ASÍ, QUE AYER RECIBIMOS A UNAS PERSONAS DE DIFERENTES ORGANIZACIONES, QUE NADIE TIENE DERECHO A CUESTIONAR SUS CREENCIAS, NADIE, ¿POR QUÉ VIENEN ELLOS A CUESTIONAR LAS NUESTRAS O LAS DE LOS DEMÁS?, ¿POR QUÉ LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TEMEN QUE ESTA REFORMA AFECTE LA LAICIDAD DE LA EDUCACIÓN?, ¿NO HAN LEÍDO EL ARTÍCULO 3º?, ES NECESARIO LEERLO PARA ESCUCHAR ALGO TAN SENCILLO COMO LO

SIGUIENTE, GARANTIZADA POR EL ARTÍCULO 24: “*LA LIBERTAD DE CREENCIAS, DICHA EDUCACIÓN SERÁ LAICA*”. ES NECESARIO LEER AQUÍ, ¿NO LO CONOCEN?, PORQUE NUNCA HE VISTO, Y ME REFIERO A NIVEL NACIONAL, PORQUE NO QUIERO OFENDER A NADIE EN ESTE RECINTO, A LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL PANAL DEFENDER LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN, NUNCA HE VISTO QUE DIGAN QUE NO SE COBREN CUOTAS, PERO CUANDO SE HABLA DE LIBERTAD DE CREENCIAS Y DE CONVICCIONES ÉTICAS, DICEN QUE SE ESTÁ VIOLANDO EL ARTÍCULO 3º, NO SEÑORES, NO SE ESTÁ VIOLANDO, NO SE VA A VIOLAR, MÉXICO ES LAICO Y ASÍ SEGUIRÁ, PERO EXIJO PARA EL PUEBLO QUE ME ELIGIÓ, LA LIBERTAD DE CREER EN LO QUE MEJOR LES PAREZCA. NO CREO YO QUE SEA NECESARIO ENTRAR A TEMAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y EXPLICAR A LOS DIPUTADOS QUE HABLARON EN CONTRA, QUE EL HECHO DE QUE ESTAS LIBERTADES SE PLASMEN EN EL ARTÍCULO 24, SIGNIFICA QUE UN CIUDADANO PUEDA EXIGIRLO ANTE UN TRIBUNAL, QUE SI ALGUIEN SEÑALA A UNA PERSONA POR CREER EN ALGO, PUEDA IR ANTE UN JUEZ EN MATERIA DE AMPARO Y EXIGIR QUE DE NINGUNA AUTORIDAD TENGA UN PREJUICIO HACIA ÉL POR LAS CONVICCIONES QUE TENGA. ESTOY A FAVOR, NO VALE LA PENA AHONDAR MÁS, ME QUEDA CLARO EL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN Y VOTO A FAVOR”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN

EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EN ÉSTA LIBERTAD QUE MUCHOS COMPAÑEROS INVOCAN, POR ESA LIBERTAD QUE MUCHOS COMPAÑEROS INVOCAN, ESTADOS UNIDOS INVADIÓ IRAK ¿Y APOCO ERA CORRECTO?. ESTADOS UNIDOS, INVADIÓ A IRAK Y HA INVADIDO A MUCHOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, INCLUSIVE, NUESTRO PROPIO PAÍS, EN ARAS INVOCANDO LA LIBERTAD, ESA PALABRA LIBERTAD, NO COMPAÑEROS, NO, NO, NO NOS EQUIVOQUEMOS. EL FONDO, ES FORMA COMPAÑEROS, EL FONDO ES FORMA. PRIMERO, ¿PARA QUÉ MANDAN TRAER TANTA FUERZA PÚBLICA AQUÍ ABAJO?, PARA REPRIMIR A UN GRUPO, Y PARA FAVORECER A OTRO, ¿FAVORECER A QUIÉN?, A QUIENES ESTÁN A FAVOR DE LA MINUTA, Y PARA PERJUDICAR A QUIENES ESTAMOS EN CONTRA DE LA MINUTA. PARA ESO TRAJERON LA FUERZA PÚBLICA, PORQUE CUANDO NO HAY RAZONES SE USA LA MACANA, PARA ESO LA TRAJERON, DIGAMOS LAS COSAS COMO SON. EL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL, ANTES DE LA REFORMA ESTABA BIEN, ESTABA CORRECTAMENTE BIEN REDACTADO, PERO METEN RUIDO, CUANDO AHORA DAN PERMISO A LAS SECTAS RELIGIOSAS QUE SALGAN FUERA DE SU TEMPLO, FUERA DE LOS DOMICILIOS PARTICULARES, AHORA A PROFESAR EN PÚBLICO Y PRIVADO SU CREENCIAS Y TODO LO DEMÁS. OBVIAMENTE, CUANDO SALE AL PÚBLICO ABARCA TODO LO PÚBLICO INCLUYENDO LA EDUCACIÓN, ESA ES LA PUERTA QUE SE ESTÁ ABRIENDO, NO QUEREMOS DECIR QUE ESTÁ YA EXPLÍCITAMENTE AQUÍ, QUE ESTÁ VIOLANDO

ALGUNA LIBERTAD, PERO ASÍ COMO SE ABRE LA PUERTA ÉSTA, POR ESO EN LA REFORMA QUE SE LLEVÓ A CABO EN 1992 A LA CONSTITUCIÓN DE 1917, EL 28 DE ENERO DEL '92, PROHIBIÉNDOLE AL CLERO Y A LOS DEMÁS RELIGIOSOS, METERSE EN ASUNTOS DE POLÍTICA Y ASUNTO ELECTORALES ¿POR QUÉ HICIERON ESA REFORMA?, SI NO HABÍA NECESIDAD, PORQUE LA REALIDAD LO ESTABA DICHIENDO, COMO TODAVÍA LO SOSTENEMOS, ES QUE SE SIGUEN METIENDO EN ASUNTO POLÍTICOS – ELECTORALES, Y LOS PÚLPITOS SIRVEN AQUÍ EN MÉXICO PARA ESO, ESA ES LA REALIDAD ‘¿A POCO NO?, EL PADRE ES EL QUE DICE QUIEN EN ESE PUEBLO VA SER EL CANDIDATO, QUIEN GANA Y QUIEN PIERDE, ¿POR QUÉ CREEN QUE LAS IGLESIAS ESTÁN ENFRENTA DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES?, ES EL PODER DETRÁS DEL TRONO, ANTES COMPAÑEROS. ¿CUÁL ES EL FONDO DE LA REFORMA, COMPAÑEROS?, COMO LO DECÍA EL COMPAÑERO QUIQUE, MIREN DICE QUE AHORA, “*LA LIBERTAD INCLUYE EL DERECHO DE PARTICIPAR, EN LO PÚBLICO Y EN LO PRIVADO*”, ANTES EL ARTÍCULO COMO ESTABA DECÍA: “*EN LOS TEMPLOS Y EN DOMICILIOS PARTICULARES*”, HASTA AHÍ ESTABA BIEN, CADA QUIEN PODÍA PROFESAR LO QUE QUIERA, Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA. PERO ESTE TEMA COMPAÑEROS, ASÍ COMO SE REFORMÓ EN EL '92 LA LEY, ES PORQUE YA ESTÁN SUCEDIENDO UNAS COSAS, QUE NO QUEREMOS VER Y ENTONCES LO QUE QUEREMOS PREVER, ES QUE, AL RATO TENGAMOS EN LAS ESCUELAS TAMBIÉN IMPARTIÉNDOSE EL CURSO DE ALGUNA RELIGIÓN. MIREN COMPAÑEROS, APRENDAMOS DE LA HISTORIA,

COMPAÑEROS, ¿QUÉ PASO CON CHECOSLOVAQUIA, CON OTRO PAÍSES?, ¿POR QUÉ SE BALCANIZARON?, ¿POR QUÉ SE DIVIDIERON?, PORQUE POR UN LADO LOS ORTODOXOS, POR OTRO LADO LOS MUSULMANES Y CADA QUIEN HIZO UN PAISITO. ¿POR QUÉ COMPAÑEROS?, PORQUE ASÍ CONVIENE AL CAPITALISMO, PORQUE ASÍ LES CONVIENE, PORQUE EN ARAS DE LIBERTAD, EN ESA ARAS DE LIBERTAD QUE PROFESA EL CAPITALISMO, ES PARA CONQUISTAR FINALMENTE UN BIEN ECONÓMICO, ¿A POCO EN IRAK, IBAN POR LA LIBERTAD?, ¿A POCO IRAK ES MÁS LIBRE QUE ANTES?, ESTÁ PEOR QUE ANTES, FUERON POR EL PETRÓLEO; COMO EN MÉXICO HAN VENIDO TAMBIÉN POR SUS RIQUEZAS, NO SE NOS OLVIDE NUNCA ÉSO. BIEN, PORQUE EL TIEMPO ME APREMIA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 7408, PRESENTADO AL PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE APRUEBA LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A LA LIBERTAD DE CULTO, EN FUNCIÓN DE QUE ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA SE OPONE ABIERTAMENTE A LOS INTERESES DEL PODER ECONÓMICO, POLÍTICO Y RELIGIOSO QUE POR ENTREGUISMO, CONVICCIÓN O DEVOCIÓN PRETENDEN DESMANTELAR EL LEGADO HISTÓRICO, POLÍTICO Y JURÍDICO QUE EN LA VIDA DE LA NACIÓN

REPRESENTA EL ESTADO LAICO, PARA ABRIRLE LAS PUERTAS A LOS FUEROS Y PRIVILEGIOS QUE EN EL PASADO LE DIERON VIGENCIA POR MÁS DE TRES CENTURIAS AL ESTADO ...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE LE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

**EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO,** CONTINUÓ DICIENDO: “RECHAZAMOS TAMBIÉN LA REFORMA A LA MINUTA DE REFERENCIA CON PLENA CONCIENCIA DE QUE EN SU APROBACIÓN SERÍA EL PRIMER PASO PARA DESAPARECER DE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO LA PIEDRA ANGULAR MÁS IMPORTANTE DEL ESTADO LIBERAL, COMO ES, LA SEPARACIÓN DE LA IGLESIA Y EL ESTADO, QUE IMPULSÓ EN SU TIEMPO EL PRESIDENTE JUÁREZ. IGUALMENTE NOS Oponemos A LA MENCIONADA ENMIENDA, EN VIRTUD DE QUE POLARIZA INNECESARIAMENTE A LA SOCIEDAD MEXICANA, HACIENDO ACUSACIONES DE NATURALEZA EXCLUSIVAMENTE PARA DETERMINAR CREENCIAS RELIGIOSAS, QUE EN EL PASADO REPRESENTARON INTERESES CLERICALES PODEROSOS, YA SUPERADOS DESDE LA GLORIOSA GUERRA DE LA REFORMA QUE RESTAURÓ LA REPÚBLICA. LA VEMOS ADEMÁS COMO EL PRIMER PASO DE LAS FUERZAS CLERICALES QUE DESDE DENTRO Y FUERA DEL PAÍS ESTÁN BUSCANDO A COSTA

INCLUSO DE LA PAZ Y DE LA LIBERTAD DE LOS MEXICANOS, DESTRUIR EL PRINCIPIO Y ESPÍRITU DEL ARTÍCULO TERCERO CONSTITUCIONAL ...

**C. PRESIDENTE:** “SEÑOR DIPUTADO LE INFORMO CON MUCHO RESPETO, QUE SU TIEMPO HA TERMINADO”.

**C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO:** “BUENO, POR RESPETO, PERO TODAVÍA NO TERMINABA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. A VER NADA MAS VAMOS A HACER UN ANÁLISIS, EL 93% DE LA POBLACIÓN EN NUESTRO PAÍS PROFESA ALGUNA RELIGIÓN. ESTAMOS HABLANDO QUE EL 85% PROFESA LA RELIGIÓN CATÓLICA Y EL 8% RESTANTE PROFESA ALGUNA OTRA RELIGIÓN. ESTAMOS HABLANDO DE DARLE LIBERTAD AL 93% DE LA POBLACIÓN, LE ESTAMOS HACIENDO CASO, LE ESTAMOS ESCUCHANDO, Y NO SÓLO COMO DECÍA AHORITA EL COMPAÑERO ENRIQUE BARRIOS, NO SÓLO ES LIBERTAD RELIGIOSA, LA REFORMA HABLA DE LIBERTAD DE CONVICCIONES ÉTICAS, DE LIBERTAD DE CONCIENCIA. ENTONCES, PUES NO CONFUNDAMOS, EL PUEBLO DE MÉXICO ES UN PUEBLO RELIGIOSO, Y BUENO, PUES ESTAMOS DÁNDOLE

LA LIBERTAD QUE YA, ESTAMOS AGARRANDO EL ESQUEMA INTERNACIONAL QUE OBLIGA LA CARTA MAGNA, POR CIERTO CON LAS REFORMAS DE DERECHOS HUMANOS VIGENTES DESDE JUNIO DE 2011, NOS OBLIGA A TODOS LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO DE NUESTRO PAÍS ARMONIZAR LAS NORMAS RELATIVAS DE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LOGRAR UNA MÁS AMPLIA PROTECCIÓN DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL DERECHO INTERNACIONAL. ESA ES UNA NUEVA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN Y TODO VA ACORDE A ELLO ¿SÍ?. LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE LIBERTAD RELIGIOSA, NO VULNERA EL ESTADO LAICO, POR EL CONTRARIO, EL VERDADERO ESTADO LAICO SE FORTALECE CUANDO EXISTE PLURALIDAD RELIGIOSA Y PLENA LIBERTAD PARA EJERCERLA EN UN PLANO DE NEUTRALIDAD. LA REFORMA AL ARTÍCULO 24, NO PONE EN RIESGO NINGÚN PRINCIPIO DE EQUIDAD Y NEUTRALIDAD DEL ESTADO FRENTE A CUALQUIER RELIGIÓN O EXPRESIÓN RELIGIOSA. LA LIBERTAD RELIGIOSA NO ES UN TEMA DE PRIVILEGIOS NI CONCESIONES, SE TRATA DE PERFECCIONAR EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE UN DERECHO HUMANO ELEMENTAL PARA CUALQUIER PERSONA CREYENTE O NO CREYENTE. INCLUSO EN MÉXICO EXISTE UN MODELO RIGUROSO DE LAICIDAD, QUE OTORGA GARANTÍAS INSTITUCIONALES Y LEGALES SUFICIENTES, PARA ASEGURAR A TODAS LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS EL GOCE DE LAS MISMAS PRERROGATIVAS DE CONFORMIDAD CON EL MARCO JURÍDICO



QUE LAS RIGE. LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 DEBE SER APROBADA POR ESTE CONGRESO LOCAL Y POR EL RESTO DE LOS CONGRESOS LOCALES, PORQUE EXISTEN ARGUMENTOS TÉCNICOS SUFICIENTES PARA AFIRMAR QUE SU CONTENIDO DE NINGÚN MODO REPRESENTA UN RIESGO EN NUESTROS VALORES DEMOCRÁTICOS, NI MUCHO MENOS A LAS REGLAS DE LAICIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS Y CULTO PÚBLICO. NO ES CIERTO, QUE LO QUE SE COMENTABA AHORITA DE QUE SE QUIERA MODIFICAR EL ARTÍCULO 3°. CONSTITUCIONAL, ESO NO ES CIERTO, LOS DIPUTADOS SIEMPRE VAMOS A TENER LA LIBERTAD DE MODIFICAR Y HACER MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN CUANDO QUERAMOS. TAMPOCO ES CIERTO, QUE LA IGLESIA O QUE ALGUNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA PUEDA ACAPARAR CANALES DE TELEVISIÓN O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUE ESTÁ PROHIBIDA EN LA LEY DE ASOCIACIONES RELIGIOSAS, HABRÍA QUE HACER MODIFICACIONES A ESA LEY, O SEA, AHORITA NO SE CONTEMPLA PARA QUE NO CONFUNDAMOS LA DISCUSIÓN. ESTE AVANCE EN LA AGENDA DE DERECHOS HUMANOS MEXICANOS...

C. PRESIDENTE: CON PERMISO DIPUTADO. SOLICITO A LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN EN APEGO AL ARTÍCULO 156 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, GUARDAR SILENCIO, RESPETO Y COMPOSTURA PARA CONTINUAR CON ESTA SESIÓN.

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “AHORITA SE HABLABA DE EXCESO DE LIBERTAD RELIGIOSA, ¡POR DIOS!. NOSOTROS TENEMOS LIBERTAD Y GRACIAS A ÉSO PUES PODEMOS PROFESAR LO QUE NOSOTROS QUERAMOS, SI EL ESTADO NOS IMPUSIERA ALGUNA CONVICCIÓN ÉTICA, O SI EL ESTADO COARTARA NUESTRA LIBERTAD, PUES POR ESO HAN SIDO LAS GUERRAS, SI POR ÉSO FUE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA, O POR ÉSO FUE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, PORQUE NO HABÍA LIBERTAD DEL PUEBLO MEXICANO. ENTONCES, SIEMPRE QUE SE ATENTE CONTRA LA LIBERTAD, PUES EL PUEBLO SE VA A DEFENDER, Y ASÍ PASÓ EN 1929, EL PUEBLO MEXICANO SE ATENTÓ CONTRA SU LIBERTAD RELIGIOSA Y POR ÉSO SE LEVANTÓ EN ARMAS. NO PODEMOS ATENTAR CONTRA LA LIBERTAD DE LA PERSONA. ENTONCES, ESTA INICIATIVA ES DE VANGUARDIA EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS Y POR ESO NO PODEMOS PASARLA POR ALTO, Y TODO LO QUE SE HAGA PARA DAR MÁS DERECHOS A LAS PERSONAS ES BIENVENIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO POR FAVOR AL CONGRESO QUE APOYE ESTA INICIATIVA. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR MAYORÍA QUE EL DICTAMEN ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, CON 34 VOTOS A FAVOR (PRI, Y PAN Y DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO), 6 VOTOS EN CONTRA (NUEVA ALIANZA, PT Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “UN COMENTARIO ADICIONAL. GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS SECRETARIO, NADA MAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LE SOLICITO A ESTA SOBERANÍA, A USTED PRIMERO, QUE PONGA A CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA SE MODIFIQUE EL ACUERDO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, A FIN DE QUE SE INSERTE EL CONTENIDO DE LA MINUTA EN DISCUSIÓN, QUE AHORITA LE VOY HACER LLEGAR PREVIAMENTE, QUE VENGA COMPLETO EL ARTÍCULO, DESDE LUEGO EL 24, DEL QUE ESTAMOS HABLANDO ¿LES PARECE BIEN O NO?

**C. PRESIDENTE:** “LA PROPUESTA CONCRETA SEÑOR DIPUTADO ES, QUE SE INCLUYA EL TEXTO A COMO FUE PRESENTADO POR LA CÁMARA DE SENADORES EL ARTÍCULO 24 EN EL ACUERDO PRIMERO”.

EN ESE MOMENTO, CON UNA MOCIÓN DESDE SU LUGAR EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, SOLICITÓ DAR LECTURA A LA PROPUESTA.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “SI ME PERMITE PRESIDENTE. LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CARLOS BARONA. ASÍ LO ENTENDIÓ ESTA MESA DIRECTIVA. CON PERMISO DEL PRESIDENTE, ES: “QUE SE INCLUYA EL TEXTO DEL ARTÍCULO 24, COMO FUE PRESENTADO EN LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO EN LA CÁMARA DE SENADORES, QUE VENGA TAL CUAL, ÉSA ES LA PROPUESTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIPUTADO CARLOS BARONA MORALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL SECRETARIO EXPRESÓ: ES APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA CON 6 VOTOS EN CONTRA, ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES”.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL DICTAMEN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN HECHA POR EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, POR MAYORÍA, CON 32 VOTOS A FAVOR (PRI, PAN) 6 VOTOS EN CONTRA (NUEVA ALIANZA, PT, PRD) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO)

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERAMENTE QUIERO AGRADECERLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS LA OPORTUNIDAD QUE NOS DIERON DE SEGUIR DISCUTIENDO EL TEMA, Y BUENO, NUNCA ES TARDE. YO QUIERO TAMBIÉN COMENTAR EN LO REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE SÍ HEMOS LEÍDO ESTE DOCUMENTO, QUE SÍ PARTICIPAMOS EN SU MOMENTO TAMBIÉN EN LA DISCUSIÓN EN EL CONGRESO FEDERAL, QUE SÍ ESTAMOS CONSCIENTES Y QUE SÍ ES UN POSICIONAMIENTO ALTAMENTE RAZONADO. NO ESTAMOS ACTUANDO EN AUTOMÁTICO, ESTAMOS ACTUANDO EN FAVOR DE LO QUE NUESTRA CONCIENCIA, DE LO QUE NUESTRO ARGUMENTO, DE LO QUE NUESTRA SAPIENCIA HA ELABORADO CON MUCHO ESFUERZO. ES CIERTO, ES UN TEMA QUE VERDADERAMENTE TIENE QUE GENERAR DIVISIONISMO, PERO TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESTO ES PARTE DEL ANÁLISIS QUE NUEVA ALIANZA A NIVEL NACIONAL, UN PARTIDO QUE VERDADERAMENTE SE HA PROPUESTO GENERAR PROPUESTA, -PERDÓN POR LA REDUNDANCIA- PERO HA GENERADO PROPUESTA QUE

VERDADERAMENTE NOS DÉ LA OPORTUNIDAD DE PONERLO EN LA MESA PARA PODER ENCONTRAR, REPITO, SIEMPRE LO QUE MEJOR PUEDA SER PARA LOS MEXICANOS Y LAS MEXICANAS. VOY A LEER, VOY A DAR LECTURA AL DECRETO CONSTITUCIONAL DE 1917 QUE DETERMINÓ EN SU ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN, DICE: *“TODO HOMBRE ES LIBRE DE PROFESAR LA CREENCIA RELIGIOSA QUE MÁS LE AGRADE Y PARA PRACTICAR LAS CEREMONIAS, DEVOCIONES O ACTOS DE CULTO RESPECTIVO, EN SUS TEMPLOS O EN SUS DOMICILIOS PARTICULARES, SIEMPRE QUE NO CONSTITUYAN UN DELITO O FALTA PENADOS POR LA LEY. TODO ACTO RELIGIOSO DE CULTO PÚBLICO DEBERÁ CELEBRARSE PRECISAMENTE DENTRO DE LOS TEMPLOS, LOS CUALES ESTARÁN SIEMPRE BAJO LA VIGILANCIA DE LA AUTORIDAD”*. ÉSTE ES EL DECRETO DE LA CONSTITUCIÓN DEL '17, EN EL CUAL SE ESTABLECÍA CLARAMENTE LOS ESPACIOS PARA PODER DESARROLLAR LA CREENCIA RELIGIOSA QUE CUALQUIER CIUDADANO, NO QUITA, SÍ OMITE, SÍ OMITE, LA ACTUAL, SÍ OMITE LA PARTICIPACIÓN O LA CLARIFICACIÓN DE LOS ESPACIOS ASIGNADOS PARA PODER PROFESAR. CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO COMO UNA ESCUELA, IMAGINÉMONOS A LOS PADRES DE FAMILIA, LA EDUCACIÓN ES LAICA, LO ENTIENDO Y ASÍ ESTÁ PLASMADA EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y NO VA A DEJAR DE SER LAICA, PERO SI LOS PADRES DE FAMILIA CON EL DERECHO QUE TENEMOS TODOS COMO PADRES DE FAMILIA DE PROFESAR LA RELIGIÓN QUE NOSOTROS QUERAMOS, CONVOCAMOS A UNA REUNIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN ESE ESPACIO

PÚBLICO LO PODEMOS HACER, NO ESTAMOS CONTRAVINIENDO EL 3º CONSTITUCIONAL, PERO SÍ ESTAMOS LLEVANDO A LOS ESPACIOS, CLARO QUE SÍ, ESTAMOS LLEVANDO A LOS ESPACIOS LA OPORTUNIDAD DE PODER GENERAR LA RELIGIÓN QUE MÁS NOS AGRADE, Y LA RELIGIÓN, LO DECÍA UN COMPAÑERO EN SU ANTECEDENTE EN LA COMUNICACIÓN, ES QUIEN HA GENERADO LOS DESENCUENTROS QUE PERMITIERON DESDE LA GUERRA DE LOS CRISTEROS ¿CUÁL FUE EL MOTIVO DEL INICIO DE LA GUERRA DE LOS CRISTEROS? LA IDEOLOGÍA RELIGIOSA, AHÍ NACE LA GUERRA DE LOS CRISTEROS, AHÍ SE DA LA LUCHA DEL PUEBLO MEXICANO ENTRE LOS MEXICANOS, NO FUE CONTRA UNA INVASIÓN EXTRANJERA, SE GENERA EN ESOS ESPACIOS. POR ELLO NUESTRA PREOCUPACIÓN, Y NO ES QUE NO EXISTIERA UN ARGUMENTO, Y NO ES QUE NO EXISTIERA QUE NO HUBIÉRAMOS LEÍDO O QUE NO SE LE HUBIERA DADO LECTURA, LO QUE SÍ SABEMOS PORQUE SÍ LO LEÍMOS PORQUE SÍ SOMOS CAPACES DE REFLEXIONAR Y DE RAZONAR ES QUE ÉSTO OMITE LOS ESPACIOS DONDE TENDRÁ QUE DESARROLLARSE, DE LA SIGUIENTE A COMO ESTABA NO ESTABAN LIMITANDO A NADIE, A NADIE SE LIMITA EN EL ARTÍCULO QUE HOY ACTUALMENTE VIVIMOS; EN NINGÚN MOMENTO DICE QUE SE QUITA A ALGUIEN O SE DEJA FUERA, AQUÍ MISMO LO PLASMA, ENTONCES, ¿POR QUÉ HACER LA MODIFICACIÓN QUE ATENTA REPITO, CONTRA LA POSIBILIDAD QUE SE VA A GENERAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS? IMAGÍNENSE EN MI COLONIA YO CONVOCANDO POR PARTE DE MI RELIGIÓN, EL OTRO POR



LA CATÓLICA, EL OTRO POR LA OTRA, EL OTRO POR LA OTRA, EN UN MISMO HORARIO, LOS DESENCUENTROS QUE SE PUDIERAN GENERAR. Y ESTOY YÉNDOME A EXTREMOS SI USTEDES QUIEREN, PERO SIEMPRE EN UN ESCENARIO FACTIBLE, EN UN ESCENARIO POSIBLE, SIEMPRE HE VISTO LA POSIBILIDAD DE PONER EN EL ESCENARIO EL ESCENARIO CATASTRÓFICO, EL BUENO, EL REGULAR, TODOS LOS ESCENARIOS QUE SEAN FACTIBLES Y ÉSTO QUE ESTÁ PROVOCANDO LA POSIBILIDAD DE GENERAR UN ESCENARIO CATASTRÓFICO. POR ELLO NUEVA ALIANZA NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA DE ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, VOY A VERTIR ALGUNOS ARGUMENTOS PORQUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA SE REFIRIÓ A UN SERVIDOR O CUANDO MENOS A MIS ARGUMENTOS. YO SIEMPRE TENGO EN MI CARRO UNA CONSTITUCIÓN FÍJENSE, SIEMPRE LA TENGO A LA MANO PORQUE A VECES NOS AYUDA A LOS QUE ESTAMOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, SOBRE TODO A LOS DIPUTADOS A ENTENDER EL SISTEMA JURÍDICO EN EL QUE VIVIMOS; Y HAY UN ARTÍCULO 130, QUE ESTÁ EN VIGOR DESDE HACE MUCHO TIEMPO, Y DICE: “*EL PRINCIPIO HISTÓRICO DE LA SEPARACIÓN DEL ESTADO Y LAS IGLESIAS ORIENTA LAS*

*NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. LAS IGLESIAS Y DEMÁS AGRUPACIONES RELIGIOSAS SE SUJETARÁN A LA LEY...*” CON ESE TEXTO TAN SENCILLO SE BORRA CUALQUIER TEMOR A QUE HAYA CUALQUIER TEMA O CUALQUIER MEZCLA ENTRE EL GOBIERNO Y LA RELIGIÓN, Y AHÍ EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA, QUE HACE ESCENARIOS CATASTROFISTAS EN QUE UNAS REUNIONES DE BARRIO SE ENFRENTEEN CATÓLICOS CONTRA PROTESTANTES Y CRISTIANOS, PUES ES UNA EXAGERACIÓN Y VOY A DECIRLES PORQUÉ. EL ARTÍCULO 24 QUE ESTÁ EN VIGOR, POR ESO DECÍA YO QUE ES BUENO LEER LAS LEYES, LAS MINUTAS, PERO SOBRE TODO LO QUE ESTÁ EN VIGOR, EL ARTÍCULO 24 QUE ESTÁ EN VIGOR DICE EN UNO DE SUS PÁRRAFOS QUE TIENE AÑOS DE APLICARSE EN MÉXICO Y DICE: “...*LOS ACTOS RELIGIOSOS DE CULTO PÚBLICO SE CELEBRARÁN ORDINARIAMENTE EN LOS TEMPLOS. LOS QUE EXTRAORDINARIAMENTE SE CELEBREN FUERA DE ÉSTOS SE SUJETARÁN A LA LEY REGLAMENTARIA*”. NO SE PUEDEN HACER CULTOS EN LAS ESCUELAS SEÑORES, NUNCA SE VA A PODER, NO ES CORRECTO, LA LEY DE HECHO LO PROHÍBE, PERO QUÉ CASO TIENE DECIRLES QUE LEAN LA LEY REGLAMENTARIA, AHÍ DICE, QUE NO SE PUEDE HACER EN LUGARES PÚBLICOS. LAS ESCUELAS, CENTROS IMPORTANTES BÁSICOS DE LA EDUCACIÓN NO SON TODOS LOS LUGARES PÚBLICOS. LA ALAMEDA ES UN LUGAR PÚBLICO, NO LES QUIERO DAR AQUÍ UNA CLASE DE LO QUE ES UN BIEN PÚBLICO DE USO PRIVADO Y OTROS DE USO PÚBLICO PORQUE YA SERÍA AHONDAR DEMASIADO EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES

INMUEBLES PROPIEDAD DEL ESTADO, QUE ESTOY SEGURO QUE TODOS YA CONOCEN. PORQUE SI NO PUES ESTARÍAMOS MAL. ENTONCES, SI LA LEY EN VIGOR TE DICE QUE NO HAY CULTOS EN PÚBLICO, POR QUÉ PENSAR QUE VA A HABER CULTOS EN LUGARES PÚBLICOS COMO LAS ESCUELAS, QUIERO DECÍRSELOS, LA LEY REGLAMENTARIA PROHÍBE LOS CULTOS PÚBLICOS EN LAS ESCUELAS ¿YA? ¿SATISFECHOS? LA REFORMA, LA MINUTA QUE YA SE APROBÓ, QUE NO ES UN ACTO LEGISLATIVO NUESTRO, SINO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, NOSOTROS SOLAMENTE RATIFICAMOS LO QUE ELLOS YA VOTARON, NO ES UNA REFORMA RELIGIOSA, NO VIENE AL CASO HABLAR AQUÍ DE LA GUERRA CRISTERA, NO VIENE AL CASO HABLAR DE LA INJERENCIA DE LA IGLESIA EN LA VIDA PÚBLICA, PORQUE ESTE LIBRO SOBRE DE LA QUE TODO MUNDO JURA HACER CUMPLIR, TIENE HARTAS REFERENCIAS AL LAICISMO DEL ESTADO Y A LA PROHIBICIÓN DE LA INTROMISIÓN DE LAS IGLESIAS EN LA VIDA PÚBLICA. SI QUIEREN UN DÍA LEEMOS LOS 70 ARTÍCULOS QUE HABLAN DE ÉSO Y QUE LE GARANTIZAN A LOS QUE SE PREOCUPAN POR QUE ÉSO NO SUCEDA QUE NO VA A PASAR. NUNCA VAN A VER A LA IGLESIA NI A NINGUNA RELIGIÓN, Y CRÉANME QUE SI UN DÍA EN NUEVO LEÓN ALGUNA RELIGIÓN SE QUIERE ENTROMETER EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS AQUÍ VOY A ESTAR YO PARA DEFENDER EL ESTADO LAICO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE NO DEBEMOS DE PERDER LA CORDURA Y TRATARNOS CON RESPETO. YO MANIFIESTO EL RESPETO Y ASÍ LO EXIJO, PERO SON POSTURAS DE DONDE PROVENIMOS, PORQUE SI CULTOS SOMOS CADA QUIEN TIENE UNA CULTURA DIFERENTE, EN RAZÓN DE CÓMO LE HA IDO EN SU VIDA, Y HAY ALGUIEN QUE HA LEÍDO MÁS QUE OTRAS Y HAY TEMAS QUE SON DE INTERÉS DE LECTURA Y HAY TEMAS QUE CADA QUIEN LEE LO QUE LE PAREZCA Y CADA QUIEN SE PROFUNDIZA DONDE MEJOR LE CONVIENE. LOS QUE ESTUDIAMOS EN ESCUELA PÚBLICA QUIZÁ TRAEMOS UNA CONVICCIÓN, LOS QUE ESTUDIARON EN ESCUELA PRIVADA TAL VEZ TENGAN OTRA CONVICCIÓN, LOS QUE PUDIMOS CON SACRIFICIO HACER UNA CARRERA TENEMOS UN NIVEL DE CULTURA, QUIZÁ LOS QUE PUDIERON HACER UNA CARRERA MEJOR, TIENEN UNA CULTURA Y CADA QUIEN TIENE UN PUNTO DE VISTA. SIN EMBARGO ESTAMOS AQUÍ PARA TRATAR DE REGULAR LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO Y DEL PAÍS, Y HABLAMOS DE VALORES ÉTICOS Y DEJAMOS QUE SUCEDAN ALGUNAS COSAS AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO. YO LE PIDO A MIS COMPAÑEROS EL RESPETO A FIN DE QUE ESTO PUEDA SER COMO LO MANDATA LA LEY, DE PERSONAS ADULTAS, PREPARADAS Y CON UN COMPROMISO SOCIAL, Y UN COMPROMISO CON LA COMUNIDAD; PORQUE LAS LEYES ESTÁN HECHAS, PERO NO SE RESPETAN, AHÍ COINCIDIMOS QUIZÁS MUCHOS, Y COMO DIFERENCIAS EXISTEN MUCHAS Y AQUÍ VEO

YO LAS MUJERES Y UNA DE ELLAS VOY YO A MENCIONAR, LA EQUIDAD EN MÉXICO NO EXISTE, PORQUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA A NIVEL FEDERAL ES DE UN 60 CON UN 40, 60 LOS HOMBRES Y 40 LAS MUJERES. Y A NIVEL ESTATAL EL 70 DEBERÁN SER HOMBRES Y 30 SON MUJERES, Y HABLAMOS DE IGUALDAD, Y HABLAMOS DE EQUIDAD Y HABLAMOS DE RESPETO, HABLAMOS DE REPRESENTAR A LA SOCIEDAD. AMIGOS Y AMIGAS, ESTO ES DE PARTIDOS, ESTO ES DE PARTIDOS, QUIZÁ LAS CONVICCIONES PERSONALES NO VAYAN DE ACUERDO A LOS INTERESES DEL PARTIDO, QUE AYER UN BLOQUE ABANDONÓ EL CONGRESO COMO NOSOTROS TAMBIÉN LO ABANDONAMOS EN OTRA OCASIÓN, Y NO VAMOS A SER LOS PRIMEROS NI LOS DE AYER VAN A SER LOS ÚLTIMOS. AMIGOS Y AMIGOS QUE LOS PARTIDOS NO INTERVENGAN EN EL TRABAJO LEGISLATIVO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y POR EL BIEN DE MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. BREVEMENTE, VENGO NUEVAMENTE AQUÍ A LA TRIBUNA PORQUE SE ME PASÓ UNA PARTE DE MI ESCRITO QUE ESTABA LEYENDO CUANDO SE ME ACABÓ EL TIEMPO, PERO QUIERO DECIRLES COMPAÑEROS, ES QUE EN ESA PARTE QUE ME EXTRAÑA Y ME DA PENA, PORQUE DAMOS HASTA PENA AJENA QUE CON MUCHA

CELERIDAD ESTOS TEMAS QUE APENAS EL DÍA DE AYER LOGRAMOS TOCAR, VER UN PRIMER ENCUENTRO, EL DÍA DE HOY YA LOS ESTÉN APROBANDO, YA SE HAYAN APROBADO MÁS BIEN. PERO POR QUÉ ESA CELERIDAD DE ESOS GRUPOS CON MÁS DIPUTADOS EN EL CONGRESO, NO SE PONEN DE ACUERDO PARA ELIMINAR LA TENENCIA VEHICULAR, NO SE PONEN DE ACUERDO PARA ELIMINAR LAS CUOTAS ESCOLARES, NO SE PONEN DE ACUERDO PARA TIPIFICAR LA DESAPARICIÓN FORZADA EN EL CÓDIGO PENAL, NO SE PONEN DE ACUERDO PARA DARLE CERTEZA A LA GENTE ALLÁ AFUERA PARA QUE NO NOS VAYAN A RECETAR, NO NOS VAYAN A SALIR CON DOMINGO SIETE A FINALES DE ESTE AÑO CON QUE HAY UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE, O EL AÑO QUE ENTRA NOS RECETEN AUMENTOS EN OTROS SERVICIOS U OTROS IMPUESTOS QUE NOS QUIERAN IMPONER. DE ESO NO, AHÍ NO SE PONEN DE ACUERDO, ENTONCES COMPAÑEROS EN ESTO SÍ, EN LAS COSAS QUE POLARIZAN, QUE HACEN QUE CHOQUEMOS MEXICANOS CONTRA MEXICANOS, Y TENGAMOS QUE USAR LA FUERZA BRUTA PARA PODER IMPONERNOS AQUÍ EN ESTA SOBERANÍA. ¿POR QUÉ NO ESTÁN TODOS LOS ACTORES?, LAS GALERÍAS DEBEN DE ESTAR LLENAS DE GENTE QUE TIENE UN INTERÉS EN ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, NO HAY QUE TENERLES MIEDO A LA GENTE, YO NO SÉ CÓMO SALEN EN CAMPAÑA USTEDES PIDIENDO EL VOTO, ME IMAGINO QUE VAN A ECHARLES PURAS MENTIRAS, Y AHORA CON QUÉ ÉTICA, CON QUÉ MORAL VIENEN AQUÍ A RECHAZAR O A DEJAR DE PARTICIPAR A LA GENTE EN TEMAS TAN

IMPORTANTES Y DE TRASCENDENCIA COMO LA QUE EL DÍA DE HOY SE APROBÓ. NO COMPAÑEROS, CREO QUE LO QUE DEBEMOS DE HACER ES TENER ÉTICA, TENER MORAL, SER CONGRUENTES, MUCHA CONGRUENCIA Y DEJAR LA RETÓRICA PARA OTRA OCASIÓN, PORQUE SI NO DE LO CONTRARIO COMPAÑEROS VAMOS NADA MÁS A TOCAR LOS TEMAS Y A APROBARLOS CUANDO HAY INTERESES SUPERIORES QUE INFLUYEN EN LA MENTE DE ALGUNAS FRACCIONES EN ESTE CONGRESO, PERO LOS TEMAS QUE INTERESAN A LA GENTE SIEMPRE SE VAN A IR REZAGADOS, SE VAN A MANDAR A LA NEVERA Y NUNCA VAN A SALIR. ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE PUES QUE ESTE TEMA DEBÍA TENER MÁS TIEMPO PARA SU DISCUSIÓN PROFUNDA, QUE ESTEMOS CONVENCIDOS REALMENTE DE LO QUE ÍBAMOS A HACER PARA QUE ALLÁ AFUERA PUDIÉRAMOS DAR UNA EXPLICACIÓN COHERENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS DE JUICIO QUE NOS PERMITAN A NOSOTROS DECIR POR QUÉ VOTAMOS POR TAL O CUAL PROPUESTA DE RECHAZO O A FAVOR. ENTONCES COMPAÑEROS YO LOS INVITO, LOS EXHORTO A QUE RETOMEMOS LOS TEMAS QUE LA CIUDADANÍA ALLÁ AFUERA ESTÁ ESPERANDO QUE RESOLVAMOS, Y EN ESOS TEMAS QUE ACABO DE MENCIONAR, UN SERVIDOR NO VA A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN, GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERAMENTE NADA MÁS VOY A HACER ALGÚN COMENTARIO QUE ME PERMITA TAMBIÉN DILUCIDAR LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL 90 POR CIENTO O MÁS DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES TRAE A COLACIÓN SIEMPRE UNA REFORMA A LA LEY REGLAMENTARIA. O SEA, NO ES UNA SITUACIÓN DE QUE QUIÉN SABE. ESO ES SIEMPRE, SIEMPRE QUE HAY UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A COLACIÓN SIEMPRE TIENE QUE SALIR UNA REFORMA A LA LEY REGLAMENTARIA. LA LEY REGLAMENTARIA NO SE VA A QUEDAR EN ESTOS TÉRMINOS, TIENDE A UNA REFORMA TAMBIÉN. POR LO CUAL, YO ESTOY DE ACUERDO CON MI DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, EN EL SENTIDO DE QUE EN ESE RESPETO, EN ESE MARCO DE RESPETO CON EL CUAL TODOS HOY NOS HEMOS CONDUCTIDO, A MI SORPRENDIÓ DE VERAS PORQUE AYER ME DECÍA LA DIPUTADA LOLIS, QUE HABÍAN RECIBIDO A UN GRUPO INQUIETO DE GENTE QUE QUERÍA CONVERSAR, DISCUTIR, ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE QUE CON SUS ARGUMENTOS PUDIÉRAMOS ENCONTRAR ALGUNOS OTROS ELEMENTOS PARA REPROBAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL. PERO LES DECÍA, BUENO PUES SI TENEMOS CUENTA PÚBLICA DE HACE 5 AÑOS Ó 6 AÑOS Y NO HAN PODIDO SALIR POR QUÉ NO HACEMOS UNA REFORMA O PRESENTAMOS, ES MÁS NOS COMPROMETEMOS NUEVA ALIANZA A PRESENTAR UNA INICIATIVA PARA QUE SE NOS SANCIONE, SE NOS PENALICE A LOS DIPUTADOS QUE NO



SAQUEMOS EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS LAS CUENTAS PUBLICAS QUE POSTERIORMENTE LUEGO SIRVEN ÚNICAMENTE PARA NEGOCIAR ALGUNOS ASUNTOS DE ALGUNOS PARTIDOS; ESTE ES UN COMPROMISO QUE HACEMOS NUEVA ALIANZA PARA QUE ENTONCES NOS APUREMOS NO ÚNICAMENTE EN ESOS CASOS, CREO QUE HAY CASOS MÁS IMPORTANTES COMO LAS CUENTAS PUBLICAS DE MUCHOS MUNICIPIOS DONDE MUCHOS SE VAN Y DEJAN LA HEBRA SUELTA POR AHÍ TIRADA, SIN QUE HAYA UNA RESPUESTA. CREO QUE HABÍA CERCA DEL 70 POR CIENTO DE CUENTAS PÚBLICAS SIN DICTAMINAR ¿QUÉ INCREÍBLE, NO? QUE HOY ÉSTA SE HAYA DE LA NOCHE A LA MAÑANA EN UN FAST TRACK, APROBADO DE INMEDIATO. ESA ES LA REFLEXIÓN QUE HACÍA EL DIPUTADO ARGUIJO, UNA REFLEXIÓN DONDE NOS PERMITA DECIR: SEÑORES, VAMOS A PONERLE EN EL TEMA LA VOLUNTAD DE PRESENTARLO MEJOR; PERO DE LA NOCHE A LA MAÑANA, DE VERAS, Y SE LOS DIGO CON TODA FRANQUEZA, DESCONOCÍA YO QUE HOY SE FUERA A TOCAR EL TEMA, YO ESTABA PIDIENDO TODAVÍA ALGUNOS ARGUMENTOS, ALGUNAS CUESTIONES DE LECTURA QUE ME PERMITIERAN DEFENDER UN POCO MÁS MI POSICIÓN, ESTABA SEGURO QUE NO SE IBA A HACER ASÍ EN FAST TRACK, UN ALBAZO, ALGO QUE VERDADERAMENTE ES PREOCUPANTE. OJALÁ Y NOS DEMOS LA OPORTUNIDAD DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE PODAMOS ENTRE TODOS DARLE PRIORIDAD A LOS ASUNTOS QUE LA CIUDADANÍA HOY NOS DEMANDA MUY LEGÍTIMAMENTE. Y DE VERAS, 5 AÑOS, SALE

PRIMERO UN DICTAMEN QUE TIENE ALGUNOS MESES O ALGÚN AÑO, POR QUÉ NO LE DAMOS PRIORIDAD A COMO VA LLEGANDO TAMBIÉN, SI AQUEL TIENE 6 AÑOS, UNA CUENTA PUBLICA POR QUÉ SALE PRIMERO LA DE 3 MESES, O LA DE UN AÑO, O LA DE 5 MESES QUE UNA CUENTA PÚBLICA QUE TIENE ENTRAMPADA 6 AÑOS. CREO QUE ÉSTO LO DEJO A LA REFLEXIÓN DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS ÚNICAMENTE CON EL AFÁN DE QUERER SER O DE QUERER CONSTRUIR ALGO QUE VERDADERAMENTE FORTALEZCA A NUESTRA INSTITUCIÓN. Y LO QUE HOY TENEMOS, Y LO ACEPTO Y SOY PARTE DE ESA RESPONSABILIDAD O IRRESPONSABILIDAD DE LA FALTA DE CONFIANZA A LAS INSTITUCIONES O A QUIENES ESTAMOS EN ELLAS, SOMOS PARTE DE ELLO, YO QUISIERA ABONAR O APORTAR ALGO QUE VERDADERAMENTE PUEDA RESCATAR ESA CONFIANZA Y ESA CREDIBILIDAD DE LOS CIUDADANOS EN QUIENES HOY LA REPRESENTAMOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, QUE PARECE QUE ES MEJOR PRESIDENTE. BUENO, HAY QUE TENER RESPETO, YO PIDO DISCULPAS. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: ES UN HONOR INFORMARLES Y HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN A TODOS USTEDES PARA LA

CELEBRACIÓN DEL 12° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR, A REALIZARSE EL LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES PRÓXIMOS, 12, 13 Y 14 DE NOVIEMBRE EN EL TEATRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, AQUÍ EN NUESTRA CAPITAL. SE TRATA DE UN ENCUENTRO DE EDUCADORES INFANTILES, QUE SE HA CONVERTIDO EN REFERENTE PARA CIENTÍFICOS, INVESTIGADORES, ACADÉMICOS, AUTORIDADES EDUCATIVAS, LEGISLADORES Y OTROS IMPORTANTES SEGMENTOS SOCIALES. EL ENCUENTRO ES AUSPICIADO POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y EN SU PROGRAMA DE TRABAJO PARTICIPAN CONSULTORES E INVESTIGADORES DE LAS UNIVERSIDADES DE YALE (ESTADOS UNIDOS), MANIZALEZ (COLOMBIA), LA HABANA (CUBA), ZARAGOZA (ESPAÑA) Y CEREBRUM (PERÚ). EL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR ES CONVOCADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO ORGANIZADO POR LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL. EL COMITÉ ORGANIZADOR ENCARGADO DE ELEGIR EL TEMA Y ELABORAR EL PROGRAMA DE TRABAJO, QUE ESTO FUE DEFINIDO POR LA OEA BÁSICAMENTE, Y ESTO SE HIZO EN WASHINGTON EN MAYO PASADO, ELIGIERON EL TEMA Y EL PROGRAMA DE TRABAJO Y LE DIERON EL TÍTULO AL TEMA Y AL NOMBRE DEL CONGRESO TAL COMO REZA EN EL ESCRITO Y LO VOY A REPRODUCIR: “LA PRIMERA INFANCIA, SOCIO-AFECTIVIDAD Y NEUROCIENCIAS DESDE LA PRE-CONCEPCIÓN”. FÍJENSE BIEN, LA PRIMERA INFANCIA, SOCIO-

AFFECTIVIDAD Y NEUROCIENCIAS DESDE LA PRE-CONCEPCIÓN, O SEA, DÓNDE ANDA EL ASUNTO. ESTE AÑO ESTÁ CONFIRMADA LA PARTICIPACIÓN DE 34 EXPERTOS CONFERENCISTAS DE 24 PAÍSES, COMO ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, COLOMBIA, COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FINLANDIA, ISLANDIA, MOLDAVIA, GUATEMALA, JAMAICA, NICARAGUA, PANAMÁ, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, RUSIA, EL SALVADOR, URUGUAY, VIETNAM Y MÉXICO. PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE DESTACAR ALGUNOS DE LOS RESULTADOS QUE EL ENCUENTRO HA OBTENIDO EN EL CURSO DE DOCE AÑOS QUE LLEVA DE CELEBRARSE. SIN DUDA, UNO DE LOS LOGROS PRINCIPALES HA SIDO EL DE DETONAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA ESTABLECER COMO OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN NUESTRO PAÍS. LOS ORGANIZADORES DEL ENCUENTRO VIENEN PUGNANDO ENTRE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO PARA UNIVERSALIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL, ES DECIR, PARA QUE DEJE DE SER OPTATIVA Y SEA OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN INICIAL PARA EMPUJAR MÁS FUERTE EL DESARROLLO DE NUESTRA NACIÓN. EN RELACIÓN A ELLO, LOS DIPUTADOS DE LA PASADA LEGISLATURA PARTICIPARON COMO INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LEGISLADORES Y EN ESTE ORGANISMO LES TOCÓ SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE NUEVO LEÓN POR LA EDUCACIÓN EN EL MARCO DE “EL COMPROMISO HEMISFÉRICO POR LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA”. Y BUENO,

DECIRLES QUE POR NUESTRO CONDUCTO SE ESTÁ HACIENDO LLEGAR LA INVITACIÓN A LOS EVENTOS QUE SE VAN A REALIZAR LA PRÓXIMA SEMANA PARA QUIENES EL TEMA PUEDA SER DE INTERÉS, LA INVITACIÓN ESTÁ ABIERTA A TODOS LOS DIPUTADOS Y EN ESPECIAL PARA LA INAUGURACIÓN SE VA A SOLICITAR LA PRESENCIA DE LOS JEFES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y POR SUPUESTO DE LOS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, ENCABEZADA POR LA DIPUTADA LOLIS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.

- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 28-LXXIII-12-S.O.**  
**MIÉRCOLES 07 DE NOVIEMBRE DE 2012.**